

Título del Proyecto Apoyo a la implementación de la Estrategia de Gestión Ambiental del Sector Minero energético colombiano

Efecto(s) del MANUD / Indicador(es): Capacidades nacionales, regionales y locales fortalecidas para la gestión integral del territorio, con énfasis en sostenibilidad ambiental y gestión integral del riesgo

Efecto(s) Esperado(s) CP / Indicador(es): Se consolidan las capacidades nacionales para promover la sostenibilidad ambiental, la gestión integral de riesgos de desastres y la planificación territorial sostenible

Producto(s) Esperado(s) / Objetivos Anuales: Instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil fortalecen su capacidad para la formulación y puesta en marcha de programas e iniciativas de gestión ambiental que garanticen la provisión y mantenimiento de bienes y servicios ambientales, con énfasis en los procesos de conservación, restauración y uso sostenible de ecosistemas estratégicos; provisión y uso racional y eficiente de energía y gestión integral del recurso agua

Asociado en la Implementación: Ministerio de Minas y Energía -MINMINAS

Partes Responsables: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD Colombia

Colombia es un territorio en el que coinciden geográficamente las áreas de interés para la expansión minero energética con zonas muy sensibles y ricas ambientalmente, especialmente en diversidad biológica y recursos hídricos. Adicionalmente, existen vacíos de información y restricciones de acceso a la información, lo cual limita la gestión integral de su gran riqueza natural.

Las entidades del sector minero-energético han logrado avances en la gestión ambiental; sin embargo, se realiza de manera individual y desarticulada. Por lo cual, se requiere una efectiva incorporación de la variable ambiental en las decisiones de política, planes y sistemas de información del sector minero energético, que integre el sector y sus subsectores: minería, energía, hidrocarburos y gas.

Los resultados esperados del proyecto están focalizados en desarrollar e implementar una Estrategia de Sostenibilidad que considere integralmente la dimensión social, ambiental, territorial, económica e institucional, con amplia participación de los actores del sector; fortalecer los procesos de coordinación interinstitucional e intersectorial con agentes públicos y privados; apoyar la planificación y la gestión sectorial con una eficaz incorporación de la variable ambiental y mejorar la articulación sectorial a través de la implementación de pilotos de gestión de información en aquellas regiones prioritarias para el desarrollo, la expansión sectorial y el uso sostenible del territorio colombiano.

El proyecto aporta al cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por Colombia en su proceso de Ingreso a la OCDE, en el Convenio sobre Diversidad Biológica, y a los Objetivos de Desarrollo del Milenio ODM, entre otros acuerdos firmados. En cuanto a los ODM, coincide con el Objetivo 1, Erradicar la pobreza extrema y el hambre, y en particular el fomento de un pleno empleo

productivo y trabajo digno para todos, incluyendo mujeres y jóvenes, y excluyendo rotundamente el trabajo infantil; así como el Objetivo 7, Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, y de manera específica en la incorporación de los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y la reducción de la pérdida de recursos del medio ambiente.

Así mismo, contribuye a la implementación de la Política de Gestión Integral de Recursos Hídrico, a la Política Nacional para la gestión integral de la Biodiversidad y a la consecución de las metas del Plan Nacional de Desarrollo "Todos por un Nuevo País"- PND 2014-2018. En efecto, la Estrategia de Sostenibilidad está alineada con tres elementos centrales del PND 2014-2018: crecimiento verde, equidad y regionalización.

Entre los objetivos del Plan de Desarrollo está la estrategia de "Crecimiento Verde" que tiene como objetivo el crecimiento sostenible y bajo en carbono, la protección y uso sostenible del capital natural y resiliencia a los desastres y al cambio climático.

Con el fin de atender estas necesidades y coadyuvar con el cumplimiento de los compromisos internacionales de Colombia, así como a las políticas nacionales tanto sectoriales como ambientales anteriormente mencionadas, se ejecutará el presente proyecto con el objetivo de "Fortalecer las capacidades institucionales para la incorporación de la variable ambiental en la planificación y toma de decisiones del sector minero-energético, en el marco del crecimiento verde y la competitividad sectorial y contribuir en el avance hacia la sostenibilidad ambiental, social y económica del país"

Periodo del Programa: 2014 - 2018
Área de Resultado Estratégico (Plan Estratégico):
Efecto 1. El crecimiento y el desarrollo son inclusivos y sostenibles e incorporan capacidades productivas que crean empleo y medios de vida para los pobres y excluidos.

Arreglo de Manejo: NIM
No. Del Proyecto (Award ID):00090840
No. Del Output (Project ID):00096419
Fecha de inicio: Octubre de 2015
Fecha de finalización: Octubre de 2018

Año Presupuesto
Total Recursos requeridos: USD\$ 1'823.178

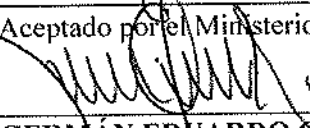
Total Recursos asignados (gestionados): USD\$ 509.766

Gobierno (MINMINAS) USD\$ 509.766
COPS 1.592.000.000*

-
- Ordinarios
- Otros

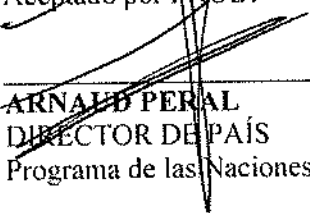
Contrapartida PNUD: USD\$ 1'823.178
Presupuesto (por gestionar): USD\$1.313.412

Acceptado por el Ministerio de Minas y Energía:


GERMAN EDUARDO QUINTERO ROJAS
SECRETARIO GENERAL
Ministerio de Minas y Energía

Fecha: _____

Acceptado por PNUD:


ARNAUD PERAL
DIRECTOR DE PAÍS
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD

Fecha: 07 OCT 2015

*Calculados a Tasa PNUD mes de Octubre: 1 USD = 3.123 COP (pesos colombianos)

TABLA DE CONTENIDO

I. Reto de Desarrollo	4
II. Estrategia	4
Plan Anual de Trabajo (AWP)	
Síntesis de Presupuesto	22
Socios y Participación de los interesados	23
Resumen de las funciones de los actores en la implementación del proyecto	24
Sostenibilidad (financiera, social, ambiental e institucional) y escalabilidad	27
III. Arreglos de Gestión	27
IV. Marco de Monitoreo y Evaluación	34
V. Contexto Legal	38
VI. Anexos	39
1. Justificación detallada del Proyecto	39
2. Enfoques Transversales	41
3. Diagnóstico Social y Ambiental	42
A. Adjunto 1 del SESP. Lista de verificación del diagnóstico de los riesgos sociales y ambientales	46
4. Términos de referencia para personal clave del proyecto	49
B. Coordinador de Proyecto	49
C. Asistente administrativo y Financiero (MINMINAS)	51
D. Asistente Financiero (PNUD)	52
E. Asesor temático transversal. Especialista en Gestión de Conocimiento	53
F. Equipo técnico: Especialista en Gestión de Información y análisis de riesgos ambientales	54
G. Equipo técnico: Especialista ambiental en Recurso Hídrico:	55
H. Equipo técnico: Especialista ambiental en Biodiversidad	56
5. Lista de acrónimos	57
6. Comunicación del Sr. Ministro de Minas y Energía de apoyo y cooperación mutua entre el MINMINAS y PNUD Colombia en el fortalecimiento institucional para la gestión ambiental del sector minero-energético	59

I. RETO DE DESARROLLO

El Gobierno Nacional se ha propuesto importantes metas de expansión sectorial, que conducen a la exploración y explotación en nuevas áreas que si bien representan importantes potenciales de aprovechamiento de los recursos minero energéticos (minería, hidrocarburos, energía eléctrica) también se caracterizan por su alta vulnerabilidad ambiental, cultural y social. En tal sentido, es una necesidad al interior de la institucionalidad minero energética, asumir los retos país para avanzar en el crecimiento verde inclusivo como estrategia transversal del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país", expedido mediante la ley 1753 del 9 de junio de 2015, cuyo objetivo es construir una Colombia en paz, equitativa y educada, en armonía con los propósitos del Gobierno Nacional, con las mejores prácticas y estándares internacionales, y con la visión de planificación de largo plazo prevista por los objetivos de desarrollo sostenible.

El Ministerio de Minas y Energía-MINMINAS, atendiendo a su misión institucional de "formular y adoptar políticas dirigidas al aprovechamiento sostenible de los recursos mineros y energéticos para contribuir al desarrollo económico y social del país" y en consonancia con la nueva estructura de la institucionalidad, establecida mediante el Decreto 381 de 2012, requiere generar referentes para una gestión ambientalmente responsable, que faciliten la articulación sectorial y la coordinación interinstitucional y que permitan incorporar elementos de planeación efectiva en los planes estratégicos de los diferentes actores institucionales del sector minero energético.

Mediante una alianza estratégica con el PNUD-Colombia se da prioridad al cumplimiento de los acuerdos internacionales, entre ellos, los acuerdos ambientales multilaterales, las Metas del Milenio¹, con énfasis en la eliminación de la pobreza y el avance en el desarrollo sostenible. El Proyecto se constituye en un apoyo efectivo a la implementación de la Estrategia de Gestión Ambiental para el Sector Minero energético colombiano que incorpore la variable ambiental en la Planeación para el desarrollo y la expansión sectorial y que facilite la gestión de información y experiencias para el fomento de las buenas prácticas ambientales en los actores del sector minero energético.

II. ESTRATEGIA

El proyecto, a través del MINMINAS como parte responsable y bajo liderazgo de la OAAS, está llamado a contribuir en la alineación de la actividad sectorial con la política ambiental nacional, la institucionalidad del Sistema Nacional Ambiental-SINA y el Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC), estableciendo y gestionando la adopción e incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental en la gestión sectorial y aportando sustantivamente en los cambios estructurales sobre la normatividad tanto ambiental como minero energética que se promuevan. Hacia el interior del sector, el Proyecto desarrollará estrategias para dimensionar y minimizar los impactos ambientales de sus políticas y actividades, así como lograr una rendición de cuentas más claras y una gestión de información ambiental con informes y resultados cuantificables sobre el desempeño ambiental del sector minero energético; así como el desarrollo de estrategias para que la actividad incorpore elementos de sostenibilidad ambiental.

La construcción y apropiación de una ruta de crecimiento verde sectorial, en correspondencia con la estrategia transversal expresa en el Artículo 170° del PND-2014-2018 aportará en la formulación y puesta

¹ <http://www.undp.org/chemicals/mainstreamingsmc.htm>

en marcha de una política de crecimiento verde de largo plazo, haciendo efectiva la incorporación de la variable ambiental en las decisiones de política, planes y sistemas de información del Sector minero energético e integrando los esfuerzos de sus subsectores: minería, energía, hidrocarburos y gas mediante planes estratégicos para la gestión integral del Recurso Hídrico², la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos³

Por su parte, El PNUD-Colombia como parte responsable en la implementación del Proyecto, que tiene como objetivo global promover en los países en desarrollo -en colaboración estrecha con los gobiernos nacionales- estándares de vida más altos, crecimiento económico más rápido y equitativo, y un desarrollo ambientalmente sano, ha identificado como estratégico el apoyo y acompañamiento al proyecto. Esta alianza permitirá fomentar políticas transformadoras en el sector minero energético, de tal manera que se incorpore la variable ambiental en la planificación y toma de decisiones del sector minero-energético, en el marco del crecimiento verde y la competitividad sectorial y contribuir en el avance hacia la sostenibilidad ambiental, social y económica del país, de tal manera que esta actividad no solo minimice los impactos ambientales, sino también que para que los beneficios que genera la actividad extractiva de recursos naturales no renovables, tengan mejores y mayores beneficios para la sociedad.

Los supuestos de Proyecto están enfocados en una necesidad de mejorar las capacidades nacionales para un aprovechamiento de los recursos naturales no renovables bajo principios de desarrollo responsable y ambientalmente sostenible, de manera que se sumen esfuerzos para gestionar las actividades que suponen el desarrollo y la expansión sectorial, incorporando los complejos condicionantes socio ambientales y las realidades del territorio nacional.

² Para atender el cumplimiento del Artículo 250° Ley 1753, la participación del MINMINAS como integrante del Consejo Nacional del Agua estará apoyada en una estrategia sectorial para la gestión integral del recurso hídrico.

³ Colombia adopta el Convenio de Diversidad Biológica mediante Ley 165 de 1994. El más reciente informe de biodiversidad de Colombia ante el Convenio (MADS - PNUD 2014) describe la importancia de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos para este país, recomendando la aplicación de las estrategias y planes nacionales así como la integración de las apuestas sectoriales para el avance de las metas Aichi 2020 y los objetivos de desarrollo del milenio 2015

PLAN ANUAL DE TRABAJO (AWP)

Presupuesto sujeto a la efectiva certificación de disponibilidad presupuestal anual que sea emitida por el Ministerio de Minas y Energía.

Apoyo a la implementación de la Estrategia de Gestión Ambiental del Sector Minero energético colombiano														
Marco Lógico: ANUAL WORK PLAN - SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2015														
AWP ANO	2015	ACTIVIDAD-PRODUCTO.					PLAZO				PRESUPUESTO			
		No.	P	Indicadores	SUBACTIVIDADES	Q1	Q2	Q3	Q4	Parte Responsable	Fuente	Rubro	Descripción	Valor (US\$)
2015					ACTIVIDAD 1. Fortalecimiento institucional para la coordinación intra - sectorial									\$ 196.477
1	1.1			Producto 1.1. Una (1) Red de Sostenibilidad Ambiental del Sector Minero-Energético constituida. Indicador: Número de redes creadas y en funcionamiento. Línea Base: 0. Meta: 1 Red de Sostenibilidad.	Definición del instrumento jurídico que vincule los actores institucionales de la Red, sus roles y funciones. Desarrollo de la plataforma virtual para la puesta en marcha y seguimiento de la Red de Sostenibilidad Sectorial.				X	001046	30071	71300	Local consultants	\$ 9.279
									X	001046	30071	72100	Contractual Services Companies	\$ 23.238
									X	001046	30071	71400	Contractual Services Individuals	\$ 14.515
1	1.2			Producto 1.2. Un (1) Sistema de Indicadores de Sostenibilidad del Sector Minero-Energético. Indicador: Número de Indicadores de sostenibilidad materializados periódicamente. Línea Base: 0. Meta: Año 1: 15 indicadores de sostenibilidad materializados	Recopilación y procesamiento de información (variables, datos y series estadísticas) – Materialización de indicadores. Reuniones y talleres para intercambio y gestión de información, procesos de validación y socialización.				X	001046	30071	71300	Local consultants	\$ 7.534
									X	001046	30071	75700	Training, Workshops and Confer	\$ 3.581
1	1.3			Producto 1.3. Un (1) informe anual de Sostenibilidad Sectorial publicado (medios físicos y/o	Asesor ambiental 1. Especialista en Biodiversidad				X	001046	30071	71400	Contractual Services Individuals	\$ 14.515

		virtuales). Indicador: Número de informes de sostenibilidad publicados. Línea Base: 0. Meta: Año 1: Un (1) informe anual.	Asesor ambiental 2. Especialista en Recurso Hídrico.						30071	71400	Contractual Services Individuals	\$ 14.515
			Elaboración y difusión del Informe Anual de Sostenibilidad.						30071	72100	Contractual Services Companies	\$ 16.260
			Gastos de viaje procesos de validación y socialización.						30071	71600	Travel	\$ 5.789
			Definición del modelo funcional de la caja de herramientas y la estrategia de gestión de conocimiento asociada (actores, procesos y acciones).						30071	72100	Contractual Services Companies	\$ 38.948
1	1.4	Producto 1.4. Una (1) Caja de herramientas para la intervención de áreas afectadas por actividad minera en situación de abandono, priorizadas por riesgo a las comunidades. Indicador: Número de herramientas metodológicas para intervención de áreas afectadas por actividad minera en situación de abandono. Línea Base: 0. Meta: Año 1: Una (1) herramienta metodológica.	Caracterización de las metodologías del proceso de intervención y elaboración de las guías para tratamiento de datos en los sistemas de información asociados.						30071	72100	Contractual Services Companies	\$ 38.948
1		GMS	Administración del Proyecto						30071	75100	GMS Facilites & Admin	\$ 5.614
									30071	74500	ISS	\$ 3.742
2015												\$ 121.003
2	2.1	Producto 2.1. Un (1) Plan de Acción Sectorial en Recurso Hídrico. Indicador: Número de planes de acción sectorial en recursos hídricos formulados. Línea Base: 0. Meta: Un (1) Plan Sectorial para gestión de recurso hídrico.	Elaboración de diagnóstico e identificación de acciones frente a la oferta y demanda de recurso hídrico en áreas de interés para la expansión de las actividades del sector minero energético.						30071	72100	Contractual Services Companies	\$ 71.689
2	2.2	Producto 2.2. Al menos tres (3) experiencias de inversión del 1% para recurso hídrico sistematizadas. Indicador: Número de experiencias	Talleres de identificación de experiencias, concertación y seguimiento del Plan de Acción.						30071	75700	Training, Workshops and Confer	\$ 6.767

4	4.1	<p>Producto 4.1. Una (1) Unidad de Coordinación del Proyecto -UCP en funcionamiento.</p> <p>Indicador: % de ejecución técnica y financiera del proyecto</p> <p>Línea Base: 0. Meta: 100% de ejecución técnica y financiera propuesta para el año.</p>	Coordinador del proyecto. Gerencia integral y planificación de proyecto.	X	001046	30071	71400	Contractual Services Individuals	-	\$ 24,433
			Asistente administrativo y financiero (MINIMINAS). Responsable de la gestión administrativa del proyecto.	X	001046	30071	71400	Contractual Services Individuals	-	\$ 8,377
			Asistente financiero (PNUD). Responsable de la gestión financiera del proyecto. Financiación desde el Proyecto: 50%.	X	001046	30071	71400	Contractual Services Individuals	-	\$ 4,188
			Especialista en Gestión de Conocimiento.	X	001046	30071	71400	Contractual Services Individuals	-	\$ 15,707
			Estrategia de monitoreo y Evaluación de Proyecto – reuniones planeación, comités, talleres	X	001046	30071	75700	Training, Workshops and Confer		\$ 1,047
			Gastos de viaje de la UCP	X	001046	30071	71600	Travel		\$ 5,585
			Imprevistos relacionados con la gestión del proyecto.	X	001046	30071	74500	Miscellaneous		\$ 873
			Suministros de oficina para actividades relacionadas con el Proyecto.	X	001046	30071	72500	Supplies		\$ 698
			Fortalecimiento de infraestructura y adquisición de software de apoyo (compra y mantenimiento de equipo audiovisual, computador y/o impresora)	X	001046	30071	72800	IT Equipment		\$ 2,792
			Auditorías externas	X	001046	30071	72100	Contractual Services Companies	-	\$ 4,188
			Administración del Proyecto	X	001046	30071	75100	GMS Facilities & Admin		\$ 2,037
				X	001046	30071	74500	ISS		\$ 1,358

GMS TOTAL	Administración del Proyecto		X	001046	30071	75100	GMS Facilities & Admin	\$ 14,565
TOTAL AWP 2015			X	001046	30071	74500	ISS	\$ 9,710
								\$ 509,766

Apoyo a la implementación de la Estrategia de Gestión Ambiental del Sector Minero energético colombiano													
Marco Lógico: ANUAL WORK PLAN - ENERO A DICIEMBRE DE 2016													
AWP AÑO	No. P	ACTIVIDAD- PRODUCTO. Indicadores	SUBACTIVIDADES	PLAZO				Parte Responsable	PRESUPUESTO				
				Q1	Q2	Q3	Q4		Fuente	Rubro	Descripción	Valor (US\$)	
2016	1	1.1	Producto 1.1. Una (1) Red de Sostenibilidad Ambiental del Sector Minero-Energético constituida. Indicador: Número de redes creadas y en funcionamiento. Línea Base: 0. Meta: 1 Red de Sostenibilidad.	Definición del instrumento jurídico que vincule los actores institucionales de la Red, sus roles y funciones. Desarrollo de la plataforma virtual para la puesta en marcha y seguimiento de la Red de Sostenibilidad Sectorial	X	X	X	X	001046	30071	71300	Local consultants	\$ 15.325
				Definición del instrumento jurídico que vincule los actores institucionales de la Red, sus roles y funciones. Desarrollo de la plataforma virtual para la puesta en marcha y seguimiento de la Red de Sostenibilidad Sectorial	X	X	X	X	001046	30071	72100	Contractual Services - Companies	\$ 32.780
				Definición del instrumento jurídico que vincule los actores institucionales de la Red, sus roles y funciones. Desarrollo de la plataforma virtual para la puesta en marcha y seguimiento de la Red de Sostenibilidad Sectorial	X	X	X	X	001046	30071	71400	Contractual Services - Individuals	\$ 31.034
				Definición del instrumento jurídico que vincule los actores institucionales de la Red, sus roles y funciones. Desarrollo de la plataforma virtual para la puesta en marcha y seguimiento de la Red de Sostenibilidad Sectorial	X	X	X	X	001046	30071	71300	Local consultants	\$ 32.780
2016	1	1.2	Producto 1.2. Un (1) Sistema de Indicadores de Sostenibilidad del Sector Minero-Energético. Indicador: Número de indicadores de sostenibilidad materializados periódicamente. Línea Base: 0. Meta: Año 2: 22 Indicadores de sostenibilidad materializados.	Especialista en Gestión de Información y análisis de riesgos. Recopilación y procesamiento de información (variables, datos y series estadísticas) – Materialización de indicadores. Reuniones y talleres para intercambio y gestión de información, procesos de validación y socialización.	X	X	X	X	001046	30071	75700	Training, Workshops and Confer	\$ 13.583

1	1.3	Producto 1.3. Un (1) informe anual de Sostenibilidad Sectorial publicado (medios físicos y/o virtuales). Indicador: Número de informes de sostenibilidad publicados. Línea Base: 0. Meta: Año 2: Un (1) informe anual.	Asesor ambiental 1. Especialista en Biodiversidad	X	X	X	X	001046	30071	71400	Contractual Services Individuals	\$ 31.035
			Asesor ambiental 2. Especialista en Recurso Hídrico.	X	X	X	X	001046	30071	71400	Contractual Services Individuals	\$ 31.035
			Elaboración y difusión del Informe Anual de Sostenibilidad.		X	X	X	001046	30071	72100	Contractual Services Companies	\$ 32.780
			Gastos de viaje procesos de validación y socialización.	X	X	X	X	001046	30071	71600	Travel	\$ 18.867
1	1.4	Producto 1.4. Una (1) Caja de herramientas para la intervención de áreas afectadas por actividad minera en situación de abandono, priorizadas por riesgo a las comunidades. Indicador: Número de herramientas metodológicas para intervención de áreas afectadas por actividad minera en situación de abandono. Línea Base: 0. Meta: Año 2: Dos (2) herramientas metodológicas.	Definición del modelo funcional de la caja de herramientas y la estrategia de gestión de conocimiento asociada (actores, procesos y acciones).	X				001046	30071	72100	Contractual Services Companies	\$ 41.842
			Administración del Proyecto	X	X	X	X	001046	30071	75100	GMS Facilites & Admin	\$ 8.432
1		GMS	X	X	X	X	001046	30071	74500	ISS		\$ 5.621
2016		ACTIVIDAD 2. Incorporación de consideraciones para la gestión integral del recurso hídrico en la Planificación y Gestión Sectorial										\$ 134.136
2	2.1	Producto 2.1. Un (1) Plan de Acción Sectorial en Recurso Hídrico. Indicador: Número de planes de acción sectorial en recursos hídricos formulados.	Elaboración de diagnóstico e identificación de acciones frente a la oferta y demanda de recurso hídrico en áreas de interés para la expansión de las actividades del sector minero energético.	X				001046	30071	72100	Contractual Services Companies	\$ 26.527

	Linea Base: 0. Meta: Un (1) Plan Sectorial para gestión de recurso hídrico.	Formulación de procedimientos sectoriales para intercambio de información sobre la oferta, calidad y demanda de recurso hídrico en áreas de interés para la expansión de las actividades del sector minero energético.	X	X	X	X	X	X	001046	30071	72100	Contractual Services Companies	\$ 62.827
2	Producto 2.2. Al menos tres (3) experiencias de inversión del 1% para recurso hídrico sistematizadas. (Identificación de lecciones aprendidas y propuesta de mejoramiento)	Talleres de identificación de experiencias, concertación y seguimiento del Plan de Acción.	X	X	X	X	X	X	001046	30071	75700	Training, Workshops and Confer	\$ 13.962
	Indicador: Número de experiencias de inversión del 1% para recurso hídrico, de proyectos licenciados sistematizadas. Linea Base: 0. Meta: Tres (3) experiencias.	Sistematización y divulgación de experiencias.	X	X	X	X	X	X	001046	30071	72100	Contractual Services Companies	\$ 24.433
2	GMS	Administración del Proyecto	X	X	X	X	X	X	001046	30071	74500	GMS Facilities & Admin ISS	\$ 3.832 \$ 2.555
2016	ACTIVIDAD 3. Incorporación de consideraciones para la gestión integral de la biodiversidad en la Planificación y Gestión Sectorial Parte Responsable PNUD		\$ 134.136										
3	Producto 3.1. Un (1) Plan de Acción Sectorial para la gestión integral de la Biodiversidad, en la planificación y gestión sectorial, formulado e inicio de puesta en marcha. Indicador: Número de planes de acción sectorial en Gestión de Biodiversidad formulados. Linea Base: 0. Meta: Un (1) Plan de Acción Sectorial en Gestión de Biodiversidad formulado.	Elaboración de diagnóstico e identificación acciones para gestión de biodiversidad y servicios ecosistémicos en áreas de interés para la expansión de las actividades del sector minero energético. Consolidación de portafolios de estrategias de conservación como herramienta para la gestión integral de la biodiversidad de los agentes del sector minero energético en zonas priorizadas	X	X	X	X	X	X	001981	30071	71400	Contractual Services Individuals	\$ 26.527
	3.1		X	X	X	X	X	X	001981	30071	72100	Contractual Services Companies	\$ 62.827

3	Producto 3.2. Al menos tres (3) experiencias de Planes de Compensación Ambiental sistematizadas. (Identificación de lecciones aprendidas y propuesta de mejoramiento)	Talleres de identificación de experiencias, concertación y seguimiento del Plan de Acción.	X	X	X	001981	30071	75700	Training, Workshops and Confer	\$ 13.962
	3.2 Indicador: Número de experiencias de Planes de Compensación Ambiental por pérdida de biodiversidad sistematizadas y divulgadas. Línea Base: 0. Meta: Tres (3) experiencias.	Sistematización y divulgación de experiencias.	X	X	X	001981	30071	72100	Contractual Services Companies	\$ 24.433
3	GMS	Administración del Proyecto	X	X	X	001981	30071	75100	GMS Facilites & Admin	\$ 3.832
			X	X	X	001981	30071	74500	ISS	\$ 2.555
2016	ACTIVIDAD 4. Gestión del Proyecto									\$ 114.895
		Coordinador del proyecto. Gerencia integral y planificación de proyecto.	X	X	X	001046	30071	71400	Contractual Services Individuals	\$ 41.885
		Asistente administrativo y financiero (MIMINIAS). Responsable de la gestión administrativa del proyecto.	X	X	X	001046	30071	71400	Contractual Services Individuals	\$ 13.962
4	Producto 4.1. Una (1) Unidad de Coordinación del Proyecto -UCP en funcionamiento. Indicador: % de ejecución técnica y financiera del proyecto Línea Base: 0. Meta: 100% de ejecución técnica y financiera propuesta para el año.	Asistente financiero (PNUD). Responsable de la gestión financiera del proyecto. Financiación desde el Proyecto: 50%.	X	X	X	001046	30071	71400	Contractual Services Individuals	\$ 6.981
	4.1	Especialista en Gestión de Conocimiento.	X	X	X	001046	30071	71400	Contractual Services individuals	\$ 26.178
		Estrategia de monitoreo y Evaluación de Proyecto – reuniones planeación, comités, talleres	X	X	X	001046	30071	75700	Training, Workshops and Confer	\$ 2.792

				X	X	X	X	001046	30071	71600	Travel	\$ 8,726
		Gastos de viaje de la UCP	X	X	X							
		Imprevistos relacionados con la gestión del proyecto.		X				001046	30071	74500	Miscellaneous	\$ 873
		Suministros de oficina para actividades relacionadas con el Proyecto.						001046	30071	72500	Supplies	\$ 1,047
		Publicación de informes del proyecto			X			001046	30071	74200	Audiovisual & Print Production Cost.	\$ 3,490
		Fortalecimiento de infraestructura y adquisición de software de apoyo (compra y mantenimiento de equipo audiovisual, computador y/o impresora)	X		X			001046	30071	72800	IT Equipment	\$ 3,490
4		Administración del Proyecto	X	X	X			001046	30071	75100	GMS Facilites & Admin	\$ 3,283
			X	X	X			001046	30071	74500	ISS	\$ 2,188
		Total										\$ 645,983
		GMS TOTAL	X	X	X	X	X	001046	30071	75100	GMS Facilites & Admin	\$ 19,379
		TOTAL AWP 2016	X	X	X	X	X	001046	30071	74500	ISS	\$ 12,920
												\$ 678,282

Apoyo a la implementación de la Estrategia de Gestión Ambiental del Sector Minero energético colombiano													
Marco Lógico: ANUAL WORK PLAN - ENERO A DICIEMBRE DE 2017													
AWP AÑO	No. P	ACTIVIDAD- PRODUCTO. Indicadores	SUBACTIVIDADES	PLAZO				Parte Responsable	PRESUPUESTO			Valor (US\$)	
				Q1	Q2	Q3	Q4		Fuente	Rubro	Descripción		
2017			ACTIVIDAD 1. Fortalecimiento institucional para la coordinación intra – sectorial										\$ 193.508
1	1.1	Producto 1.1. Una (1) Red de Sostenibilidad Ambiental del Sector Minero-Energético constituida. Indicador: Número de redes creadas y en funcionamiento. Línea Base: 0. Meta: 1 Red de Sostenibilidad.	Seguimiento de la Red de Sostenibilidad Sectorial	X	X	X	X	001046	30071			NA	\$ 0
1	1.2	Producto 1.2. Un (1) Sistema de Indicadores de Sostenibilidad del Sector Minero-Energético. Indicador: Número de Indicadores de sostenibilidad materializados periódicamente. Línea Base: 0. Meta: Año 3: 28 indicadores de sostenibilidad materializados.	<p>Especialista en Gestión de Información y análisis de riesgos.</p> <p>Recopilación y procesamiento de información (variables, datos y series estadísticas) – Materialización de indicadores.</p> <p>Reuniones y talleres para intercambio y gestión de información, procesos de validación y socialización.</p>	X	X	X	X	001046	30071	71400	71300	Contractual Services Individuals Local consultants	\$ 31.414 \$ 27.923
1	1.3	Producto 1.3. Un (1) informe anual de Sostenibilidad Sectorial publicado (medios físicos y/o virtuales). Indicador: Número de informes de sostenibilidad publicados. Línea Base: 0. Meta: Año 3: Un (1) informe anual.	<p>Asesor ambiental 1. Especialista en Biodiversidad</p> <p>Asesor ambiental 2. Especialista en Recurso Hídrico.</p> <p>Elaboración y difusión del Informe Anual de Sostenibilidad.</p>	X	X	X	X	001046	30071	71400	71400	Contractual Services Individuals Contractual Services Individuals Contractual Services Companies	\$ 6.981 \$ 31.414 \$ 31.414 \$ 27.923

				X	X	X	X	001046	30071	71600	Travel	\$ 9.773
			Gastos de viaje procesos de validación y socialización.									
1	1.4		<p>Producto 1.4. Una (1) Caja de herramientas para la intervención de áreas afectadas por actividad minera en situación de abandono, priorizadas por riesgo a las comunidades.</p> <p>Indicador: Número de herramientas metodológicas para intervención de áreas afectadas por actividad minera en situación de abandono.</p> <p>Línea Base: 0. Meta: Año 3: Una (1) herramienta metodológica.</p>	X	X	X	X	001046	30071	72100	Contractual Services Companies	\$ 17.452
1			Administración del Proyecto	X	X	X	X	001046	30071	75100	GMS Facilites & Admin	\$ 5.529
				X	X	X	X	001046	30071	74500	ISS	\$ 3.686
2017			ACTIVIDAD 2. Incorporación de consideraciones para la gestión integral del recurso hídrico en la Planificación y Gestión Sectorial									\$ 60.471
2	2.1		<p>Producto 2.1. Un (1) Plan de Acción Sectorial en Recurso Hídrico.</p> <p>Indicador: Número de planes de acción sectorial en recursos hídricos formulados. (Identificación de lecciones aprendidas y propuesta de mejoramiento)</p> <p>Línea Base: 0. Meta: Un (1) Plan Sectorial para gestión de recurso hídrico.</p>	X	X	X	X	001046	30071	72100	Contractual Services Companies	\$ 52.356
			Formulación de procedimientos sectoriales para intercambio de información sobre la oferta, calidad y demanda de recurso hídrico en áreas de interés para la expansión de las actividades del sector minero energético.									

2	2.2	<p>Producto 2.2. Al menos tres (3) experiencias de inversión del 1% para recurso hídrico sistematizadas.</p> <p>Indicador: Número de experiencias de inversión del 1% para recurso hídrico, de proyectos licenciados sistematizadas.</p> <p>Línea Base: 0. Meta: Tres (3) experiencias.</p>	Talleres de identificación de experiencias, concertación y seguimiento del Plan de Acción.	X	X	X	X	001046	30071	75700	Training, Workshops and Confer	\$ 5.236
2		GMS	Administración del Proyecto		X	X	X	001046	30071	75100	GMS Facilities & Admin	\$ 1.728
					X	X	X	001046	30071	74500	ISS	\$ 1.152
2017		ACTIVIDAD 3. Incorporación de consideraciones para la gestión integral de la biodiversidad en la Planificación y Gestión Sectorial										
		Parte Responsable PNUD										
3	3.1	<p>Producto 3.1. Un (1) Plan de Acción Sectorial para la gestión integral de la Biodiversidad, en la planificación y gestión sectorial, formulado e inicio de puesta en marcha</p> <p>Indicador: Número de planes de acción sectorial en Gestión de Biodiversidad formulados.</p> <p>Línea Base: 0. Meta: Un (1) Plan de Acción Sectorial en Gestión de Biodiversidad formulado.</p>	Documentación de resultados, caracterización, análisis y recomendaciones en la implementación de compensaciones e inversiones ambientales del sector minero energético.	X	X	X	X	001981	30071	72100	Contractual Services - Companies	\$ 52.356
3	3.2	<p>Producto 3.2. Al menos tres (3) experiencias de Planes de Compensación Ambiental sistematizadas. (Identificación de lecciones aprendidas y propuesta de mejoramiento)</p> <p>Indicador: Número de experiencias de Planes de Compensación Ambiental por pérdida de biodiversidad sistematizadas y divulgadas.</p> <p>Línea Base: 0. Meta: Tres (3)</p>	Talleres de identificación de experiencias, concertación y seguimiento del Plan de Acción.	X	X	X	X	001981	30071	75700	Training, Workshops and Confer	\$ 5.236

3	experiencias.	Administración del Proyecto	X	X	X	001981	30071	75100	GMS Facilites & Admin	\$ 1.728
	GMS		X	X	X	001981	30071	74500	ISS	\$ 1.152
2017	ACTIVIDAD 4. Gestión del Proyecto									\$ 128.822
4	<p>Producto 4.1. Una (1) Unidad de Coordinación del Proyecto -UCP en funcionamiento. Indicador: % de ejecución técnica y financiera del proyecto Línea Base: 0. Meta: 100% de ejecución técnica y financiera propuesta para el año.</p>	Coordinador del proyecto.	X	X	X	001046	30071	71400	Contractual Services Individuals	\$ 49.564
		Asistente administrativo y financiero (MINMINAS). Responsable de la gestión administrativa del proyecto.	X	X	X	001046	30071	71400	Contractual Services Individuals	\$ 16.754
		Asistente financiero (PNUD). Responsable de la gestión financiera del proyecto. Financiación desde el Proyecto: 50%.	X	X	X	001046	30071	71400	Contractual Services Individuals	\$ 8.377
		Especialista en Gestión de Conocimiento.	X	X	X	001046	30071	71400	Contractual Services Individuals	\$ 31.414
		Estrategia de monitoreo y Evaluación de Proyecto – reuniones planeación, comités, talleres	X	X	X	001046	30071	75700	Training, Workshops and Confer	\$ 2.792
		Gastos de viaje de la UCP	X	X	X	001046	30071	71600	Travel	\$ 8.726
		Imprevistos relacionados con la gestión del proyecto.	X	X	X	001046	30071	74500	Miscellaneous	\$ 873
		Auditorías externas			X	001046	30071	72100	Contractual Services Companies	\$ 4.188
		Administración del Proyecto	X	X	X	001046	30071	75100	GMS Facilites & Admin	\$ 3.681
				X	X	X	001046	30071	74500	ISS
	Total								\$ 422.164	
	GMS TOTAL	Administración del Proyecto	X	X	X	001046	30071	75100	GMS Facilites & Admin	\$ 12.665

	sostenibilidad publicados. Línea Base: 0. Meta: Año 3: Un (1) informe anual.	X	X	X		001046	30071	71600	Individuals Travel	\$ 5.236
1	Producto 1.4. Una (1) Caja de herramientas para la intervención de áreas afectadas por actividad minera en situación de abandono, priorizadas por riesgo a las comunidades. Indicador: Número de herramientas metodológicas para intervención de áreas afectadas por actividad minera en situación de abandono. Línea Base: 0. Meta: Año 3: Una (1) herramienta metodológica.	X	X	X	X	001046	30071		NA	\$ 0
1	GMS	X	X	X	X	001046	30071	75100	GMS Facilites & Admin	\$ 3.089
		X	X	X	X	001046	30071	74500	ISS	\$ 2.059
2018	ACTIVIDAD 2. Incorporación de consideraciones para la gestión integral del recurso hídrico en la Planificación y Gestión Sectorial									\$ 0
2	Producto 2.1. Un (1) Plan de Acción Sectorial en Recurso Hídrico. Indicador: Número de planes de acción sectorial en recursos hídricos formulados. Línea Base: 0. Meta: Un (1) Plan Sectorial para gestión de recurso hídrico.	X	X	X		001046	30071		NA	\$ 0
2	Producto 2.2. Al menos tres (3) experiencias de inversión del 1% para recurso hídrico sistematizadas. (Identificación de lecciones aprendidas y propuesta de mejoramiento) Indicador: Número de experiencias de inversión del 1% para recurso hídrico, de proyectos licenciados	X	X	X		001046	30071		NA	\$ 0

4	4.1	<p>Coordinador del proyecto. Gerencia integral y planificación de proyecto.</p> <p>Asistente administrativo y financiero (MINMINAS). Responsable de la gestión administrativa del proyecto.</p> <p>Asistente financiero (PNUD). Responsable de la gestión financiera del proyecto. Financiación desde el Proyecto: 50%.</p> <p>Especialista en Gestión de Conocimiento.</p> <p>Estrategia de monitoreo y Evaluación de Proyecto -- reuniones planeación, comités, talleres</p> <p>Gastos de viaje de la UCP</p> <p>Imprevistos relacionados con la gestión del proyecto.</p> <p>Administración del Proyecto</p>	X	X	X	001046	30071	71400	Contractual Services Individuals	\$ 33.159
			X	X					Contractual Services Individuals	\$ 11.169
			X	X					Contractual Services Individuals	\$ 5.585
			X	X					Contractual Services Individuals	\$ 20.942
			X	X					Training, Workshops and Confer	\$ 1.047
			X	X					Travel	\$ 6.981
			X						Miscellaneous	\$ 873
			X	X					GMS Facilites & Admin	\$ 2.393
			X	X					ISS	\$ 1.595
										\$ 182.723
			X	X					GMS Facilites & Admin	\$ 5.482
			X	X					ISS	\$ 3.654
										\$ 191.858
4		GMS								
		Total								
		GMS TOTAL	X	X		001046	30071	75100	GMS Facilites & Admin	\$ 5.482
		TOTAL AWP 2018	X	X		001046	30071	74500	ISS	\$ 3.654
										\$ 191.858

SÍNTESIS DE PRESUPUESTO

Distribución resumida del Presupuesto del Proyecto

AWP	VALOR USD	%
AWP 2015	509.766,25	28%
AWP 2016	678.282,05	37%
AWP 2017	443.272,00	24%
AWP 2018	191.858,00	11%
TOTALES	1.823.178,30	100%

RESUMEN AWP 2015

PROYECTO	AI	DONOR	FUENTE	ACTIVIDAD	VALOR USD	VALOR USD	%
96419	1046	1360	30071	ACTIVITY1	187.121,03		
				COST RECOVERY	9.356,05	196.477,09	39%
96419	1046	1360	30071	ACTIVITY2	115.241,32		
				COST RECOVERY	5.762,07	121.003,38	24%
96419	1981	1360	30071	ACTIVITY3	115.241,32		
				COST RECOVERY	5.762,07	121.003,38	24%
96419	1046	1360	30071	ACTIVITY4	67.888,00		
				COST RECOVERY	3.394,40	71.282,40	14%
				TOTALES	509.766,25	509.766,25	100%

RESUMEN AWP 2016

PROYECTO	AI	DONOR	FUENTE	ACTIVIDAD	VALOR USD	VALOR USD	%
96419	1046	1360	30071	ACTIVITY1	281.060,91		
				COST RECOVERY	14.053,05	295.113,95	44%
96419	1046	1360	30071	ACTIVITY2	127.749,00		
				COST RECOVERY	6.387,45	134.136,45	20%
96419	1981	1360	30071	ACTIVITY3	127.749,00		
				COST RECOVERY	6.387,45	134.136,45	20%
96419	1046	1360	30071	ACTIVITY4	109.424,00		
				COST RECOVERY	5.471,20	114.895,20	17%
				TOTALES	678.282,05	678.282,05	100%

RESUMEN AWP 2017

PROYECTO	AI	DONOR	FUENTE	ACTIVIDAD	VALOR USD	VALOR USD	%
96419	001046	01360	30071	ACTIVITY1	184.294,00		
				COST RECOVERY	9.214,70	193.508,70	44%

96419	001046	01360	30071	ACTIVITY2	57.592,00		
				COST RECOVERY	2.879,60	60.471,60	14%
96419	001981	01360	30071	ACTIVITY3	57.592,00		
				COST RECOVERY	2.879,60	60.471,60	14%
96419	001046	01360	30071	ACTIVITY4	122.685,81		
				COST RECOVERY	6.134,29	128.820,10	29%
					443.272,00	443.272,00	100%

RESUMEN AWP 2018

PROYECTO	AI	DONOR	FUENTE	ACTIVIDAD	VALOR USD	VALOR USD	%
96419	001046	01360	30071	ACTIVITY1	102.966,00		
				COST RECOVERY	5.148,30	108.114,30	56%
96419	001046	01360	30071	ACTIVITY4	79.755,90		
				COST RECOVERY	3.987,80	83.743,70	44%
					191.858,00	191.858,00	100%

SOCIOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS

La participación de actores y partes interesadas durante la implementación del proyecto tiene los siguientes objetivos: a) identificar claramente las funciones y responsabilidades básicas de los principales actores en este proyecto, b) garantizar el pleno conocimiento por parte de los actores acerca de los avances y obstáculos en el desarrollo del proyecto y aprovechar la experiencia y las habilidades de los actores para mejorar las acciones del proyecto, y c) identificar los momentos clave dentro del ciclo del proyecto donde la participación se hará efectiva. El objetivo último del plan de participación de actores será la sostenibilidad a largo plazo de los logros del proyecto, con base en la transparencia y la participación efectiva.

RESUMEN DE LAS FUNCIONES DE LOS ACTORES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO

Actores	Forma de participación en la implementación del proyecto
Ministerio de Minas y Energía -MINMINAS	El MINMINAS es la Entidad Asociada en la Implementación del Proyecto. Hospedarà a la Unidad Coordinadora del Proyecto y proporciona apoyo político, técnico, logístico y administrativo para la ejecución del proyecto, siguiendo las directrices del PNUD. En particular, es esencial la participación activa de la OAAS del MINMINAS, que coordina la interrelación del sector minero energético en representación del MINMINAS y sus entidades adscritas con las autoridades ambientales y territoriales. Coordina el desarrollo de los Planes de acción de la Agenda Ambiental Interministerial, la Estrategia de Relacionamiento con las Autoridades Ambientales, y formula e implementa la Estrategia de Sostenibilidad Ambiental del Sector Minero Energético. El MINMINAS formará parte del Comité Interinstitucional y el Comité de Seguimiento del proyecto.
Programa de Naciones Unidas para el	El PNUD (parte responsable del proyecto), ofrece orientación, apoyo técnico, herramientas de gestión, y el conocimiento teórico y práctico a las

Actores	Forma de participación en la implementación del proyecto
Desarrollo en Colombia - PNUD	<p>instituciones del orden nacional y regional con el fin de ayudar en la implementación de políticas públicas, iniciativas y proyectos destinados a superar la pobreza y avanzar en el desarrollo sostenible.</p> <p>El PNUD formará parte del Comité Interinstitucional y el Comité de Seguimiento del proyecto. Adicionalmente, será responsable de los resultados relacionados con la formulación del plan sectorial en biodiversidad y de la sistematización de experiencias de planes de compensación ambiental por pérdida de biodiversidad así como el análisis integral y las recomendaciones para mejorar la inversión ambiental del sector.</p>
Departamento Nacional de Planeación - DNP	<p>El DNP es un socio estratégico del Proyecto, por su rol de coordinación intersectorial a nivel nacional. La Subdirección Desarrollo Sostenible formará parte del Comité Interinstitucional del Proyecto.</p>
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS	<p>El rol del MADS es estratégico en la definición de directrices ambientales que deban ser incorporados en la planificación sectorial y la toma de decisiones, así como en los demás resultados del proyecto. Adicionalmente, deberá apoyar a la coordinación del proyecto en la participación de los espacios interinstitucionales que se identifiquen o que se requieran adoptar las recomendaciones producidas por el proyecto. El MADS será convocado, según se considere necesario, para la asesoría y participación en las revisiones, orientación y monitoreo de resultados</p>
Unidad de Planificación Minero-Energética - UPME	<p>El rol de la UPME es fundamental en la definición de directrices ambientales que deban ser incorporados en la planificación sectorial y la toma de decisiones, en la generación de información para la batería de indicadores, así como en los demás resultados del proyecto. Adicionalmente, deberá apoyar a la coordinación del proyecto en la participación de los espacios interinstitucionales que se identifiquen o que se requieran adoptar las recomendaciones producidas por el proyecto; y en especial las consideraciones ambientales para que sean tenidas en cuenta en los instrumentos de política pública sectorial. La UPME será convocada, según se considere necesario, para la asesoría y participación en las revisiones, orientación y monitoreo de resultados</p>
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH	<p>El rol de la ANH es esencial en la concertación de directrices ambientales que deban ser incorporados en la planificación sectorial y la toma de decisiones del sector de hidrocarburos y gas, así como en los demás resultados del proyecto. Adicionalmente, deberá apoyar a la coordinación del proyecto en la participación de los espacios interinstitucionales que se identifiquen o que se requieran adoptar las recomendaciones producidas por el proyecto; y en especial las consideraciones ambientales para que sean tenidas en cuenta en los instrumentos de política pública del sector de hidrocarburos y gas. La ANH será convocada, según se considere necesario, para la asesoría y participación en las revisiones, orientación y monitoreo de resultados</p>
Agencia Nacional de Minería - ANM	<p>El rol de la ANM es esencial en la concertación de directrices ambientales que deban ser incorporados en la planificación sectorial y la toma de decisiones del sector minero, la articulación de los sistemas de información minero-ambientales, así como en los demás resultados del proyecto. Adicionalmente, deberá apoyar a la coordinación del proyecto en la participación de los espacios interinstitucionales que se identifiquen o que se requieran adoptar las recomendaciones producidas por el proyecto y en especial las consideraciones</p>

Actores	Forma de participación en la implementación del proyecto
	ambientales para que sean tenidas en cuenta en los instrumentos de política pública del sector minero. La ANM será convocada periódicamente para la asesoría y participación en las revisiones, orientación y monitoreo de resultados
Instituto para la Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas - IPSE	El rol de la IPSE es importante en la concertación de directrices ambientales que deban ser incorporados en la planificación sectorial y la toma de decisiones del sector energético para zonas no interconectadas. Adicionalmente, deberá apoyar a la coordinación del proyecto en la participación de los espacios interinstitucionales que se identifiquen o que se requieran adoptar las recomendaciones producidas por el proyecto y en especial las consideraciones ambientales para que sean tenidas en cuenta en los instrumentos de política pública del sector eléctrico en zonas no interconectadas. La IPSE será convocada, según se considere necesario, para la asesoría y participación en las revisiones, orientación y monitoreo de resultados
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA	La ANLA apoyará con insumos de información y recomendaciones a los productos y resultados del proyecto, y en particular las propuesta de planes sectoriales, la sistematización de planes de compensación ambiental, planes de inversión del 1%, batería de indicadores ambientales y demás resultados del proyecto. La ANLA formará parte de entidades convocadas a la retroalimentación de productos del Proyecto y será convocada, según se considere necesario, para la asesoría y participación en las revisiones, orientación y monitoreo de resultados
Autoridades ambientales regionales (CAR, UAU)	Las autoridades ambientales regionales formarán parte de las entidades convocadas en los escenarios de gestión de conocimiento, y de retroalimentación de los planes ambientales sectoriales, así como la sistematización de las inversiones ambientales del sector minero-energético. Las autoridades ambientales regionales serán convocadas, según se considere necesario, para la asesoría y participación en las revisiones, orientación y monitoreo de resultados.
Institutos de Investigación del SINA (IDEAM, Humboldt, Sinchi, IIAP, Invemar)	Los institutos de investigación del SINA apoyarán con insumos de información y recomendaciones a los productos y resultados del proyecto, y en particular las propuestas de planes sectoriales, batería de indicadores ambientales y demás resultados del proyecto. Los institutos de investigación del SINA formarán parte de entidades convocadas a la retroalimentación de productos del Proyecto
Agremiaciones y entidades privadas del sector minero-energético	Los organismos gremiales y entidades privadas aportarán comentarios y puntos de vista a incorporación de la variable ambiental en los planes sectoriales. Dichas entidades serán convocadas a talleres y eventos de retroalimentación de los planes sectoriales.

SOSTENIBILIDAD (FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL E INSTITUCIONAL) Y ESCALABILIDAD

La implementación del Proyecto será acompañada y respaldada por la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales (OAAS), adscrita al Despacho del Ministro del MINMINAS, atendiendo su función de coordinación sectorial para los asuntos ambientales. El Proyecto tendrá en la Agenda Ambiental Interministerial un escenario de coordinación con las autoridades ambientales, las autoridades territoriales y las entidades del sector minero energético.

La estructura de Proyecto y su esquema operativo es adaptable a múltiples espacios de interacción, del orden nacional, regional y local. Se gestionarán espacios de confianza para hacer efectiva la participación tanto de la Alta Dirección como de los delegados técnicos de las áreas misionales del MINMINAS y de sus Entidades Adscritas, posibilitando los procesos de validación, adopción y socialización. Las acciones de gestión de conocimiento facilitarán la identificación de sinergias con otros proyectos y el trabajo articulado con entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Ciencia, tecnología e innovación. La identificación de áreas de interés para la expansión y el desarrollo sectorial motivarán la interacción estratégica con actores regionales como autoridades municipales, Corporaciones Autónomas regionales, empresas del sector y organizaciones sociales en las áreas de influencia de los proyectos minero energéticos. La sistematización de experiencias, la documentación de procesos y las acciones de gestión de conocimiento permitirán un proceso continuo de apropiación y trabajo articulado con los funcionarios de la OAAS, permitiendo la transferencia de conocimiento al interior de la estructura institucional y la continuidad de los beneficios de los resultados obtenidos por el Proyecto.

El Proyecto guarda total correspondencia con la destinación de los recursos de inversión aprobados y gestionados por la OAAS. En particular, el Proyecto de Inversión “Diseño y Ejecución de las Estrategias para la Gestión Nacional e Internacional de la Agenda Ambiental del Sector Minero Energético Colombiano” - BPIN No. 0023002590000 para el 2015 está enfocado en fortalecer la capacidad de gestión ambiental de la nueva institucionalidad minero-energética, adelantar la construcción de los lineamientos de sostenibilidad sectorial que dirijan y orienten las acciones de la institucionalidad minero-energética en materia socio-ambiental e identificar un sistema de gestión de información ambiental que facilite el seguimiento de estos lineamientos. Con similar estrategia, el Proyecto de Inversión “Diagnóstico minero ambiental de los pasivos en el territorio nacional” - BPIN No. 0023001140000 para el periodo 2015-2018 está enfocado en avanzar en el diagnóstico de áreas afectadas por minería en situación de abandono, consolidar la información nacional que permita tomar decisiones de priorización frente a las intervenciones, determinando aquellas que representan un riesgo inminente para las comunidades para su pronta atención así como la cuantificación de costos de las intervenciones implementando metodologías y técnicas validadas.

El Proyecto apoyará la implementación de la Estrategia de Gestión Ambiental para el Sector Minero energético colombiano, formulada por la OAAS durante los años 2013 y 2014, incorporando el recurso hídrico y la biodiversidad, como variables ambientales determinantes en la viabilidad de los planes para el desarrollo y la expansión sectorial, facilitando la gestión de información, conocimiento y experiencias para el fomento de las buenas prácticas ambientales en los actores del sector minero energético.

III. ARREGLOS DE GESTIÓN

El Proyecto *“Apoyo a la implementación de la Estrategia de Gestión Ambiental del Sector Minero energético colombiano se implementará bajo la modalidad NIM o de Ejecución Nacional”*. El

Ministerio de Minas y Energía será la entidad ejecutora responsable de asegurar que los objetivos y componentes del proyecto se entreguen, y que los recursos sean asignados y desembolsados de manera eficiente y eficaz. El Ministerio de Minas y Energía será responsable de la entrega oportuna de insumos y productos del proyecto, y en este contexto, coordinará a todas las otras partes responsables, incluyendo otras agencias gubernamentales, regionales y autoridades locales del gobierno.

El Ministerio de Minas y Energía solicitará al PNUD que le proporcione servicios directos de proyectos específicos para el logro de las ACTIVIDADES No. 1, 2 y 4 del proyecto, de acuerdo a sus políticas y conveniencia. Estos servicios (y los costos de estos) se especifican en la Carta de Acuerdo en el Anexo 5. Los costos de estos servicios serán asignados como parte Costo de la Gestión del Proyecto identificados en el presupuesto del proyecto. El PNUD y el Gobierno de Colombia reconocen y aceptan que estos servicios no son obligatorios y sólo se proporcionarán conforme a las políticas del PNUD sobre la recuperación de costos directos.

Así mismo, el Ministerio de Minas y Energía, delegará al PNUD la ejecución directa de la ACTIVIDAD No. 3 del proyecto *“Incorporación de consideraciones de biodiversidad en la Planificación y Gestión Sectorial”*, para lo cual se deberá firmar una carta de acuerdo entre las partes.

La Oficina País del PNUD (PNUD-CO) será responsable por las prácticas transparentes, conducta apropiada y auditoría profesional. El personal y los consultores serán contratados según los principios establecidos de igualdad de oportunidades para todos, resultados de desarrollo, costo efectividad, equidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva de transparencia de las Naciones Unidas, y todas las transacciones financieras y acuerdos seguirán los mismos principios.

Los aportes del PNUD se encuentran establecidos y detallados en la carta de “Certificación de Contrapartida”, documento que hace parte integral del presente Proyecto.

Por su parte, el Ministerio de Minas y Energía MINMINAS es la entidad Asociada en la implementación, es decir que será la entidad líder en la ejecución del Programa. Es el administrador del proyecto; coordina el trabajo con otros socios estratégicos que colaboran en este proyecto; representa el interés del Gobierno colombiano durante la ejecución del proyecto; acoge la Unidad de Coordinación del Proyecto UCP y realiza la supervisión general del proyecto. Proporciona apoyo político, técnico, logístico y administrativo para la ejecución del proyecto, siguiendo las directrices del PNUD.

Este proyecto estará financiado inicialmente por el MINMINAS y los recursos serán transferidos al PNUD en un único desembolso, una vez sean perfeccionados los acuerdos de gestión. Estos recursos están soportados en:

El CDP No. 56015 “Diseño y Ejecución de las Estrategias para la Gestión Nacional e Internacional de la Agenda Ambiental del Sector Minero Energético Colombiano” - BPIN No. 0023002590000

El CDP No. 55915 “Diagnóstico minero ambiental de los pasivos en el territorio nacional” - BPIN No. 002300114000

Los aportes del MINMINAS para el Proyecto se cuantifican inicialmente sobre la disponibilidad presupuestal efectiva para el año 2015. El MINMINAS gestionará nuevos aportes, sujetos al presupuesto de la entidad y específicamente de los Proyectos de inversión que respaldan el Proyecto previa evaluación, viabilidad y aprobación del ordenador de Gasto. Los recursos financieros de este proyecto serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD. Los acuerdos de gestión contenidos en este documento programático, se entienden como un ejercicio conjunto de las partes para

dimensionar el alcance y resultados esperados de interés común. Por lo anterior el presupuesto aquí detallado no genera compromiso vinculante para ninguna de las partes.

La no consecución de recursos por parte del MINMINAS para los periodos presupuestales de los años 2016, 2017 y 2018, derivará en una decisión de terminación unilateral del presente Convenio sin que esto implique reconocimiento de perjuicios a favor del PNUD, ni incumplimiento por parte del MINMINAS.

Descripción de actividades

La descripción de los resultados, productos y actividades se presenta a continuación:

ACTIVIDAD 1. Fortalecimiento institucional para la coordinación intra - sectorial	
Producto 1.1. Una (1) Red de Sostenibilidad Ambiental del Sector Minero-Energético formalmente constituida y operando.	Se realizará una serie de reuniones y talleres para la conformación formal y puesta en funcionamiento de la Red. Como apoyo a su conformación, se contratará un consultor para la definición del instrumento jurídico que vincule los actores institucionales de la Red, sus roles y funciones; y el desarrollo de la plataforma virtual para la puesta en marcha de la Red de Sostenibilidad Ambiental Sectorial.
Producto 1.2. Un (1) Sistema de Indicadores de Sostenibilidad del Sector Minero-Energético materializados y en implementación.	Se llevará a cabo la materialización de los indicadores formulados mediante recopilación y procesamiento de información (variables, datos y series estadísticas) – así como reuniones y talleres para intercambio y gestión de información y validación del Reporte anual de Sostenibilidad. Se gestionará la información para la formulación y materialización de nuevos indicadores.
Producto 1.3. Un (1) informe anual de Sostenibilidad Sectorial publicado (medios físicos y/o virtuales).	Con la participación de los especialistas temáticos se realizará el análisis e interpretación del Reporte y se elabora el Informe Anual de Sostenibilidad. Dicho informe se publicará en página web para su difusión general.
Producto 1.4. Una (1) Caja de herramientas para la intervención y recuperación de áreas afectadas por actividad minera en situación de abandono, priorizadas por riesgo a las comunidades.	Se realizará la identificación, definición y caracterización de las fases, etapas y metodologías del proceso de intervención y recuperación de áreas afectadas por actividad minera en situación de abandono, priorizadas por riesgo a las comunidades. Se definirá el modelo funcional de la caja de herramientas y la estrategia de gestión de conocimiento asociada (actores, procesos y acciones). Se elaborarán las guías para implementar las herramientas metodológicas y alimentar de los sistemas de información asociados. A través de talleres, se socializará la caja de herramientas funcional resultante de estrategia de gestión de conocimiento asociada.
ACTIVIDAD 2. Incorporación de consideraciones para la gestión integral del recurso hídrico en la Planificación y Gestión Sectorial	
Producto 2.1. Un (1) Plan de Acción Sectorial en Recurso Hídrico en implementación.	Se formulará y concertará el plan de acción con los agentes del sector, para ello se realizarán mesas de concertación frente a la oferta y demanda del recurso hídrico en áreas de interés para la expansión de las actividades del sector minero energético. El plan será sujeto de validación del plan de acción con los agentes del sector y se llevará a cabo el seguimiento y evaluación a la implementación del plan de acción.

Producto 2.2. Al menos seis (6) experiencias de Inversión del 1% para recurso hídrico, de proyectos licenciados seleccionados, sistematizadas.

Se realizarán talleres de identificación y selección de experiencias tipo del sector en inversión del 1% para recurso hídrico. Se llevará a cabo la Sistematización, así como su divulgación con los actores claves. Así mismo se hará un análisis de las lecciones aprendidas y se generarán recomendaciones y propuesta para mejorar el impacto de dichas inversiones.

ACTIVIDAD 3. Incorporación de consideraciones para la gestión integral de la biodiversidad en la Planificación y Gestión Sectorial

Producto 3.1. Un (1) plan para la gestión integral de la Biodiversidad, en la planificación y gestión sectorial, formulado e inicio de puesta en marcha

Se formulará y concertará el plan de acción con los agentes del sector, para ello se realizarán mesas de concertación frente a la oferta y demanda de biodiversidad y servicios ecosistémicos en zonas priorizadas para el desarrollo de la actividad del sector minero energético. Así mismo, se consolidarán los portafolios de estrategias de conservación como herramienta para la gestión integral de la biodiversidad de los agentes del sector minero energético en zonas priorizadas.
El plan será sujeto de validación del plan de acción con los agentes del sector y se llevará a cabo el seguimiento y evaluación a la implementación del plan de acción.

Producto 3.2. Al menos seis (6) experiencias de Planes de Compensación Ambiental por pérdida de biodiversidad sistematizadas y divulgadas.

Se realizarán talleres de identificación y selección de experiencias tipo del sector en compensaciones ambientales por pérdida de biodiversidad. Se llevará a cabo la Sistematización y divulgación con los actores claves. Se realizará un documento con la caracterización, análisis y recomendaciones en la implementación de compensaciones e inversiones ambientales del sector minero energético.

ACTIVIDAD 4. Gestión del Proyecto

Producto 4.1. Una (1) Unidad de Coordinación del Proyecto en Funcionamiento.

Se consolidará un equipo de trabajo que garantice la calidad de los productos y facilite la consecución de los objetivos del Proyecto. Se llevará a cabo el seguimiento y el monitoreo a la ejecución técnica, administrativa y financiera del PDP, así como las auditorías externas para la evaluación del proyecto.

Funciones y responsabilidades de las partes implicadas en el manejo del proyecto

El Director Nacional del Proyecto provendrá del Ministerio de Minas y Energía y será el responsable de orientar y asesorar al comité directivo sobre la política del Gobierno Colombiano (GoC) y sus prioridades.

El Comité Interinstitucional (CI) es la instancia de asesoramiento al Coordinador de Proyecto. El CI estará integrado por el Ministro de Minas y Energía o su delegado, un delegado de la Subdirección de Desarrollo Ambiental Sostenible de DNP y un delegado de PNUD Colombia.

El CI se reunirá mínimo una vez al año; sin embargo, se pueden programar reuniones adicionales según las necesidades del proyecto. El Coordinador del Proyecto se encargará de coordinar las reuniones del CI con el Oficial de Programa de Desarrollo Sostenible del PNUD.

El CT podrá convocar, cuando lo considere necesario, la asesoría y participación de delegados de las entidades del sector y autoridades ambientales, en correspondencia con sus funciones y jurisdicción, así:

- Sectoriales: Unidad de Planificación Minero-Energética UPME, Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH, Agencia Nacional Minera ANM, Servicio Geológico Colombiano, Instituto para la Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las zonas no Interconectadas-IPSE.
- Autoridades Ambientales: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, Corporaciones Autónomas Regionales y Secretarías de Ambiente.

El **Comité de Seguimiento-CS** estará conformado por un delegado del MINMINAS y un delegado del PNUD Colombia con el fin de revisar y asegurar que el proyecto está avanzando hacia los resultados previstos; asegurar que los fondos se ponen a disposición del proyecto; asegurar que los recursos confiados al PNUD se utilizan adecuadamente; asegurar que los riesgos se gestionan adecuadamente, y se actualizan periódicamente. Dicho comité se reunirá trimestralmente y será convocado por el Coordinador del Proyecto.

Las responsabilidades del CS serán las siguientes:

- Aprobar los términos de referencia para la selección de la Unidad Coordinadora del Proyecto y los consultores estratégicos del proyecto.
- Aprobar cualquier delegación de responsabilidades del Coordinador de Proyecto
- Aprobar los planes operativos anuales con base en los informes técnicos y de progreso financiero del proyecto.
- Aprobar el presupuesto y modificaciones sustanciales del proyecto y abordar aspectos relacionadas con el informe del Coordinador de Proyecto.
- Autorizar gastos superiores a los establecidos en los planes anuales acordados.
- Arbitrar cualquier conflicto en el proyecto o negociar una solución a cualquier problema entre el proyecto y las entidades externas.

El CS podrá convocar, cuando lo considere necesario, la asesoría y participación en las revisiones, orientación y monitoreo de resultados a delegados de las entidades del sector y autoridades ambientales, en correspondencia con sus funciones y jurisdicción, así:

- Sectoriales: Unidad de Planificación Minero-Energética UPME, Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH, Agencia Nacional Minera ANM, Servicio Geológico Colombiano, Instituto para la Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las zonas no Interconectadas-IPSE.
- Autoridades Ambientales: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, Corporaciones Autónomas Regionales y Secretarías de Ambiente.

A fin de garantizar la rendición de cuentas del PNUD, las decisiones del CI se efectuarán de conformidad con estándares que garanticen resultados de desarrollo, costo efectividad, equidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva. En caso de no alcanzarse un consenso dentro del CI, la decisión final corresponderá al oficial de programa del PNUD.

El CI será consultado por el coordinador del proyecto, para tomar decisiones cuando se deban tomar decisiones que excedan la injerencia del coordinador (normalmente en términos de tiempo y presupuesto).

Unidad de Coordinación del proyecto: Al inicio del proyecto, se conformará la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP), la cual estará dedicada de manera exclusiva al proyecto y será la responsable por la dirección, supervisión y coordinación de la implementación del proyecto. La parte responsable deberá garantizar la contratación del equipo de la UCP conformado por: un (1) Coordinador/a Nacional del proyecto, un (1) asistente administrativo y financiero y un (1) especialista transversal en

Gestión de Conocimiento de acuerdo con los términos de referencia establecidos en el Anexo 4. Este equipo contará con gastos de viaje necesarios para atender las reuniones que se requieran del proyecto. Adicionalmente, este equipo será el responsable del Seguimiento y Monitoreo (M&E) del proyecto. El PNUD, por su parte, dispondrá de un asistente financiero con cargo a los recursos del Proyecto, con el fin de facilitar las gestiones administrativas al interior de la entidad.

La UCP establecida operará desde el MINMINAS y será apoyada por la OAAS del MINMINAS. El MINMINAS proporcionará la supervisión general del proyecto, así como apoyo político, técnico, logístico y administrativo para la ejecución exitosa del proyecto, siguiendo las directrices del PNUD.

El **Coordinador de Proyecto** será contratado por el PNUD siguiendo los principios de transparencia y de igualdad de oportunidades para todos, y será financiado a través de los fondos del proyecto. El PNUD acordará los términos de referencia del Coordinador de Proyecto con el Director de Proyecto del MINMINAS, quien debe participar en su proceso de selección.

El Coordinador del Proyecto tiene a su cargo las siguientes responsabilidades:

- Garantizar que el proyecto logre los productos especificados en el presente documento, con las normas exigidas de calidad y dentro de los límites especificados de tiempo y costo.
- Ejecutar el día a día del proyecto, dentro de los límites establecidos por el CI.
- Planificar las actividades del proyecto y supervisa el progreso de las mismas, con base en los planes aprobados por el CI
- Movilizar el personal y gestionar los contratos de bienes y servicios necesarios para la ejecución del proyecto
- Redactar términos de referencia y supervisar el trabajo de todos los contratistas.
- Garantizar la entrega de productos de los contratistas con la calidad requerida.
- Hacer seguimiento a la ejecución oportuna del cronograma de monitoreo y evaluación del proyecto y de actualizarlo en caso de ser requerido.
- Gestionar las solicitudes para la provisión de recursos financieros por parte del PNUD, a través de adelanto de fondos, los pagos directos y reembolsos mediante el formato FACE (autorización y certificado de gastos)
- Supervisar los recursos financieros y contables para asegurar la exactitud y fiabilidad de los informes financieros.
- Gestionar y controlar los riesgos del proyecto identificados inicialmente y presentar nuevos riesgos al CI para su consideración y decisión sobre las posibles acciones si es necesario;
- Capturar las lecciones aprendidas durante la ejecución del proyecto y prepara los reportes sobre este tema.
- Preparar y presentar los informes financieros trimestrales al PNUD y al comité de seguimiento, para su aprobación.
- Preparar el informe anual y someterlo a aprobación del CI; el plan de trabajo anual para el año siguiente, así como los planes trimestrales
- Convocar al comité de seguimiento trimestral del proyecto.
- Convocar al CI por propia iniciativa o por solicitud de los miembros del CI.
- Gestionar los recursos pendientes, para el logro de los resultados del proyecto.

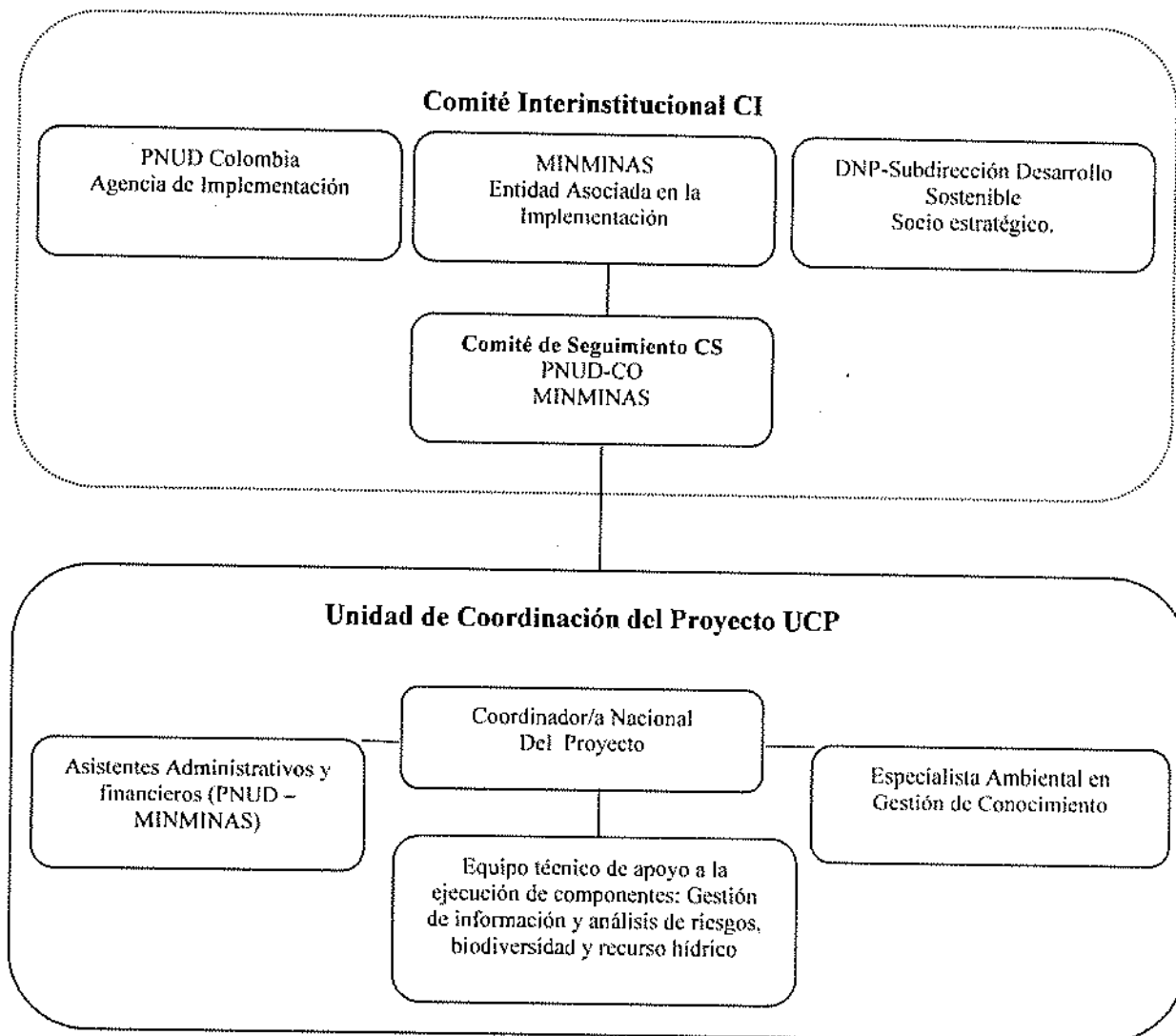


Figura 1 Estructura Organizacional del Proyecto

Variaciones Cambiarias:

Eventuales variaciones cambiarias resultantes de las diferencias en las tasas de cambio serán aumentadas o disminuidas del valor correspondiente en dólares americanos (US\$) a cada depósito, conforme a lo dispuesto en el Capítulo 5, reglamento 5.04 del Manual Financiero del PNUD. Dicho ajuste se realizará a través de revisión presupuestal.

Previsiones o variaciones cambiarias:

Trimestralmente el PNUD, conjuntamente con el MINMINAS, realizará un análisis de cobertura de los recursos presupuestales y de caja del proyecto (generados por eventuales variaciones cambiarias) con el fin de ajustar los planes de trabajo. Para que el PNUD pueda registrar contablemente el ingreso de las contribuciones de costos compartidos en el mes en que estas fueron depositadas en la cuenta del PNUD,

la institución contribuyente deberá enviar de inmediato a la oficina del PNUD, una comunicación formal informando que el depósito ha sido realizado, acompañando a la comunicación, la ficha de depósito bancario.

General Management Services:

Del monto total de los recursos del Proyecto el PNUD utilizará un equivalente al 3% que denominará General Management Services (GMS) y 2% Direct Costing Project para enriquecer la asistencia técnica al proyecto de cooperación y obtener una mayor agilidad en los procesos que se generen durante su implementación.

Transferencia de Equipos: El PNUD será titular de la propiedad del equipo, los suministros y otros bienes financiados con cargo a la Contribución. Las cuestiones relativas a la transferencia de la propiedad por el PNUD se determinarán de conformidad con las políticas y los procedimientos pertinentes del PNUD. La transferencia de equipos adquiridos a través de la presente iniciativa está condicionada al compromiso formal por parte del organismo de ejecución, que dichos equipos sean para el servicio del proyecto y sus propósitos, hasta la finalización de las actividades del proyecto. El director del proyecto será responsable de la localización y uso de estos bienes adquiridos a través del proyecto, aplicando las normas y procedimientos PNUD.

Publicaciones: No se permitirá la inclusión de promoción de índole política, partidaria, religiosa o de carácter comercial, ni símbolos, logotipos, logo marcas en documentos, publicaciones y actividades realizadas en la implementación del presente proyecto, y la inclusión del Logo y Nombre del PNUD en los medios de divulgación, será objeto de consulta al PNUD y los organismos participantes en la ejecución del proyecto.

Réditos: Todo interés devengado atribuible a la Contribución se acreditará a la Cuenta del PNUD y será utilizado de conformidad con los procedimientos establecidos del PNUD.

Auditoría: La Contribución/Proyecto estará sujeto exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD. Si el Informe de Auditoría anual presentado por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas al órgano rector del PNUD incluyera observaciones pertinentes a la Contribución la oficina del país pondrá esa información en conocimiento del Donante.

IV. MARCO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta las políticas y procedimientos programáticos resaltados en la Guía de Usuario del PNUD, el proyecto será monitoreado a través de las siguientes herramientas:

Durante el ciclo anual:

- Trimestralmente, se debe realizar una valoración de calidad que incluya el progreso hacia el logro de los resultados clave, con base en criterios y metodologías de calidad, que deben ser ingresados en la tabla de Gestión de Calidad (adjunta).

- Deberá diligenciar el informe trimestral, con base en los indicadores y metas establecidos para el proyecto, y los POAs
- Deberá diligenciarse la bitácora de temas (Log Issues) en Atlas y ser actualizada regularmente por el Gerente del Proyecto, para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio de los temas.
- Teniendo en cuenta el análisis de riesgo elaborado al inicio del proyecto (ver anexo 1), deberá diligenciarse la bitácora de riesgos (Risk Log) en Atlas y ser actualizada regularmente en el sistema, teniendo en cuenta cambios en factores externos que puedan afectar la implementación del proyecto.
- Teniendo en cuenta la información registrada en Atlas, el Gerente del Proyecto deberá elaborar un Reporte de Progreso del Proyecto, el cual deberá enviarse a la Junta del Proyecto previa revisión del Asegurador del Proyecto, usando el modelo de reporte estándar disponible en el Executive Snapshot.
- Deberá diligenciarse y actualizarse regularmente la bitácora de Lecciones Aprendidas (Lesson-learned Log) para asegurar el aprendizaje y constante adaptación dentro de la organización, lo cual facilitará la preparación del Reporte de Lecciones Aprendidas al final del proyecto.
- Deberá diligenciarse el Cronograma de Monitoreo en Atlas y ser actualizado regularmente para realizar un seguimiento a las acciones/eventos claves en la gestión del proyecto.

Anualmente:

- **Informe de Revisión Anual.** Este reporte deberá ser preparado por el Coordinador del Proyecto y compartido con el Comité Interinstitucional y el Comité de Seguimiento. Como requerimiento mínimo, este reporte deberá incluir el modelo estándar para QPR de Atlas, que cubre todo el año con la información actualizada para cada elemento descrito anteriormente, teniendo en cuenta los resultados alcanzados contra las metas anuales predefinidas a nivel de Productos (output level)
- **Revisión Anual del Proyecto.** Con base en el reporte anterior, deberá realizarse una revisión anual del proyecto durante el último trimestre del año o inmediatamente después, para evaluar el desempeño del proyecto y preparar el Plan Anual de Trabajo (AWP) del siguiente año. En el último año, esta revisión será una evaluación final. Esta revisión la dirige al Comité de Seguimiento del Proyecto y puede involucrar otras partes interesadas, de ser necesario. Deberá enfocarse en el progreso logrado para la consecución de los productos (outputs), y que éstos continúen alineados con los efectos (outcomes) correspondientes.

Gestión de Calidad para los Resultados de las Actividades del Proyecto

OUTPUT 1: Incorporación de la variable ambiental en la planificación y toma de decisiones del sector minero-energético		
Resultado de Actividad 1	Fortalecimiento institucional para la coordinación intra - sectorial	Fecha Inicio: Septiembre 2015 Fecha Fin: Agosto 2018
Propósito	Mejorar la coordinación intra - sectorial en la gestión de la información relacionada con la sostenibilidad sectorial y en la difusión del estado de la sostenibilidad del sector minero-energético	
Descripción	Se conformará y se pondrá en operación una Red de Sostenibilidad del Sector Minero-Energético. Se formulará e implementará un Sistema de Indicadores de Sostenibilidad del Sector Minero-Energético. Se elaborará y difundirá un informe anual de Sostenibilidad Sectorial, en medio	

	digital y físico. Adicionalmente, se elaborará una caja de herramientas para la intervención de áreas afectadas por actividad minera en situación de abandono, priorizadas por riesgo a las comunidades.	
Criterios de Calidad	Métodos de Calidad	Fecha de Evaluación
Grado de formalización de la red	Instrumento jurídico o documento formal de conformación de la red	Agosto de 2016
Número de reuniones y/o talleres de la Red	Actas de las reuniones y memorias de los talleres	Anualmente
Número de Informes de sostenibilidad publicados	Página web del MINMINAS	Anualmente
Número de Indicadores de sostenibilidad diseñados y materializados sistemática y periódicamente	Hojas metodológicas y reportes de medición	Anualmente

Resultado de Actividad 2	Incorporación de consideraciones para la gestión integral del recurso hídrico en la Planificación y Gestión Sectorial	Fecha Inicio: Septiembre 2015 Fecha Fin: Diciembre 2017
Propósito	Hacer efectiva y visible la incorporación de consideraciones para la gestión integral del recurso hídrico como variable ambiental en los instrumentos de planificación sectorial y generar lecciones aprendidas de las experiencias de inversión del 1% para recurso hídrico.	
Descripción	Se elaborará y pondrá en marcha un Plan de Acción Sectorial en Recurso Hídrico. Se sistematizarán y divulgarán experiencias de inversión del 1% para recurso hídrico. Se formularán procedimientos funcionales para gestión de información sobre recurso hídrico en algunas áreas de interés para la expansión de las actividades del sector minero energético.	
Criterios de Calidad	Métodos de Calidad	Fecha de Evaluación
Número de reuniones y/o talleres de formulación y seguimiento del plan sectorial	Actas de las reuniones y memorias de los talleres	Agosto de 2017
Plan de acción sectorial formulado	Documento formal del Plan de Acción Sectorial	Agosto de 2016
Porcentaje de avance del Plan de Acción Sectorial	Reporte de implementación del Plan de Acción	Agosto de 2017
Número de experiencias de Inversión del 1% en recurso hídrico sistematizadas y socializadas	Documento de socialización	Agosto de 2017

Resultado de Actividad 3	Incorporación de consideraciones para la gestión integral de la biodiversidad en la Planificación y Gestión Sectorial	Fecha Inicio: Septiembre 2015 Fecha Fin: diciembre 2017
Propósito	Hacer efectiva y visible la incorporación de consideraciones para la gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos como variable ambiental en los	

	instrumentos de planificación sectorial y generar lecciones aprendidas de las experiencias de implementación de Planes de Compensación Ambiental por pérdida de biodiversidad y de inversión del 1% para recurso hídrico.	
Descripción	Se elaborará y pondrá en marcha un Plan de Acción Sectorial para la gestión integral de la Biodiversidad, en la planificación y gestión sectorial, formulado e inicio de puesta en marcha. Se sistematizarán y divulgarán experiencias de Planes de Compensación Ambiental por pérdida de biodiversidad. Se analizarán las diferentes experiencias de inversiones ambientales del sector minero-energético a partir de las cuales, se caracterizarán estrategias del sector minero energético en compensaciones e inversiones ambientales.	
Criterios de Calidad	Métodos de Calidad	Fecha de Evaluación
Número de reuniones y/o talleres de formulación y seguimiento del plan sectorial	Actas de las reuniones y memorias de los talleres	Agosto de 2017
Plan de acción sectorial formulado	Documento formal del Plan de Acción Sectorial	Agosto de 2016
Porcentaje de avance del Plan de Acción Sectorial	Reporte de implementación del Plan de Acción	Agosto de 2017
Número de experiencias de Planes de Compensación Ambiental por pérdida de biodiversidad sistematizadas y socializadas	Documento de socialización	Agosto de 2017
Número de reuniones y/o talleres de sistematización y divulgación de experiencias de inversiones ambientales del sector minero-energético	Actas de las reuniones y memorias de los talleres	Anualmente
Resultado de Actividad 4	Funcionamiento de la Unidad de Coordinación del Proyecto	Fecha Inicio: Septiembre 2015 Fecha Fin: Agosto 2018
Propósito	Facilitar el cumplimiento de los objetivos del Proyecto y garantizar la calidad de los productos.	
Descripción	Se consolidará un equipo de trabajo con especialistas temáticos en biodiversidad, recurso hídrico, gestión del conocimiento, análisis de la información y de gestión de riegos. Se llevará a cabo el seguimiento y el monitoreo a la ejecución técnica, administrativa y financiera del PDP, así como las auditorías externas para la evaluación del proyecto.	
Criterios de Calidad	Métodos de Calidad	Fecha de Evaluación
Funcionamiento de la Unidad de Coordinación del Proyecto	Contratos de profesionales de la Unidad de Coordinación del Proyecto	Anualmente
Número de reuniones del Comité Interinstitucional y Comité Técnico	Actas de reuniones del Comité Interinstitucional y Comité Técnico	Anualmente
Número de auditorías externa realizadas	Informes de Auditoría externa	Anualmente

V. CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto será el instrumento al cual se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico Modelo de Asistencia (SBAA, por sus siglas en inglés) entre el Gobierno de Colombia y el PNUD, firmado por las partes en 1974 y aprobado por Ley 62 de 1973. El Socio de Implementación del país huésped, para el SBAA, se referirá a la agencia cooperante del gobierno descrita en ese Acuerdo.

El Representante Residente del PNUD en Colombia está autorizado para hacer efectivo por escrito los siguientes tipos de revisiones a este Documento de Proyecto, siempre que se asegure de que los otros signatarios del Documento de Proyecto no tienen objeciones a los cambios propuestos: i) revisión de, o en adición a, cualquiera de los anexos del Documento de Proyecto; ii) revisiones que no involucren cambios significativos en los objetivos, los resultados o las actividades inmediatas del proyecto, pero que son causadas por la reorganización de los insumos ya acordados o por aumentos en costos debido a inflación; iii) revisiones anuales obligatorias que redefinen la entrega de los insumos acordados para el proyecto o el incremento en los costos de los expertos u otros, debido a la inflación o que toman en cuenta la flexibilidad en los gastos de agencia; e iv) inclusión de anexos y documentos adjuntos adicionales solo como se establezca en este Documento de Proyecto.

Este documento, junto con el CPAP, el cual fue firmado por el gobierno de Colombia y el PNUD, que se incorpora como referencia, constituyen en conjunto un documento de proyecto según se hace referencia en todas las disposiciones del CPAP y se aplican a este documento.

De acuerdo con el Artículo III del Acuerdo básico modelo de asistencia, la responsabilidad de la seguridad y protección del socio de implementación, de su personal y de sus bienes, y de la propiedad del PNUD en la custodia del socio de implementación, recae en el socio de implementación.

El socio de la implementación deberá:

- Poner en marcha un adecuado plan de seguridad y mantener el plan de seguridad teniendo en cuenta la situación de seguridad en el país donde se ejecuta el proyecto;
- Asumir todos los riesgos y responsabilidades relacionadas con la seguridad del asociado en la ejecución y la plena aplicación del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan está en marcha, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El fallo en el mantenimiento y aplicación de un apropiado plan de seguridad, como a continuación se indica, se considerará como un incumplimiento de este acuerdo.

El asociado en la ejecución se compromete a realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos recibidos del PNUD, conforme al documento de proyecto, se utilice para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con el terrorismo y que los beneficiarios de los montos suministrados por el PNUD no aparecen en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecida en virtud de la resolución 1267 (1999). La lista se puede acceder a través de <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta disposición debe ser incluida en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados en virtud del presente Documento de proyecto.

Terminación del proyecto. El presente proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista la prórroga; 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de su objeto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito.

VI. ANEXOS

1. *Justificación detallada del Proyecto*

Colombia adoptó el modelo de desarrollo económico sostenible, concebido como “la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”. La Constitución Política de Colombia, en el Artículo 80, establece que el Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Adicionalmente, se reconoce que la acción para la protección del ambiente del país es una tarea conjunta y coordinada entre el Estado, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado.

Las funciones y competencias designadas al establecimiento institucional del sector minero energético, en cabeza del MINMINAS, mediante el Decreto 381 de 2012, declaran un entendimiento y compromiso de aprovechamiento de los recursos minero energéticos en forma armónica con los principios y normas a nivel mundial de racionalidad en el uso de los recursos naturales y del ambiente, dentro de un concepto integral de desarrollo sostenible y del fortalecimiento económico y social del país⁴. La oficina de Asuntos Ambientales y Sociales (OAAS), adscrita al Despacho del Ministro del MINMINAS, atendiendo su función de coordinación sectorial para los asuntos ambientales ha entendido que es su deber impulsar este proceso. En particular, esta Oficina tiene por mandato promover las Agendas Ambientales así como participar en coordinación con las autoridades ambientales competentes en la formulación de las políticas de prevención, mitigación y reparación de los daños ambientales asociados a proyectos minero energéticos.

Así mismo, Colombia ha suscrito una serie de acuerdos y tratados internacionales que comprometen a los sectores y a las instituciones en el cumplimiento de normas y políticas y el desarrollo de actividades productivas concordantes con tales acuerdos. El objetivo de Colombia es trazar el camino adecuado para hacer parte de las economías más ricas del mundo, regidas bajo principios de calidad en sus políticas públicas y por esto ha presentado a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, OCDE⁵ su pretensión de ser un país miembro y acceder al grupo del llamado “Club de las buenas prácticas”.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo- PNUD Colombia⁶ es un organismo de derecho internacional cuya misión es apoyar al país a fortalecer la capacidad nacional para lograr un desarrollo

⁴ De conformidad con el Decreto 381 de 2012, Artículo 2, es función del Ministerio de Minas y Energía: Formular políticas orientadas a que las actividades que desarrollen las empresas del sector minero-energético garanticen el desarrollo sostenible de los recursos naturales no renovables.

⁵ La OCDE es una organización internacional especializada en realizar estudios, analizar políticas y hacer recomendaciones generales de política. Su objetivo es promover políticas tendientes a realizar la mayor expansión posible de la economía y el empleo y un progreso en el nivel de vida dentro de los países miembros, manteniendo la estabilidad financiera y contribuyendo así al desarrollo de la economía mundial.

⁶ De conformidad con la Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, el sector minero energético como actor clave del SNGRD está llamado a implementar el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PNGRD- 2013- 2025: Una Estrategia para el Desarrollo.

humano sostenible⁷. El MINMINAS ha identificado en PNUD-Colombia un aliado estratégico para celebrar un convenio cuyo objeto es coherente y tiene relación directa con el objeto de dicho organismo de cooperación.

La OAAS del MINMINAS, desde su creación en el año 2012 ha venido trabajando en definir una Estrategia integral que le permita atender sus funciones relativas a los asuntos ambientales en tres líneas de acción estratégicas, las cuales se configuran hoy en la *“Estrategia de Gestión Ambiental del Sector Minero Energético”*.

- A. Estrategia de Gestión Ambiental del Sector Minero Energético: El fortalecimiento de las capacidades institucionales para orientar y promover una gestión sectorial ambientalmente responsable desde el Ministerio de Minas y Energía-MINMINAS tiene su punto de partida en los cambios y la reestructuración institucional surtida durante el año 2012 acorde con el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”-PND. El Ministerio de Minas y Energía, bajo el liderazgo de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales-OAAS, adscrita al Despacho del Ministro de Minas y Energía, ha atendido de manera efectiva la función de coordinar la interrelación del sector minero energético con la institucionalidad ambiental, con las autoridades territoriales y con los responsables de la gestión del riesgo. No obstante, y pese a los logros alcanzados, la OAAS identificó que para que esto ocurra de manera regular y armonizada se debe disponer de un marco estructurador que oriente el qué hacer de los agentes del sector en relación con la responsabilidad de incorporar y analizar adecuadamente la variable ambiental en sus políticas, planes y sistemas de información.
- B. El resultado es una Estrategia que se consolida en tres niveles de acción para el establecimiento público:
 1. Un nivel de ejecución y materialización de actividades sectoriales en planes y proyectos de interés nacional y estratégico (corto plazo).
 2. Un nivel de armonización de políticas sectoriales con las políticas ambientales y una planeación nacional considerando las condiciones regionales (mediano plazo).
 3. Un nivel de gestión de información y conocimiento para apoyar la toma de decisiones de política sectorial (visión de largo plazo).

Así mismo, la OAAS ha venido trabajando en el desarrollo y puesta en práctica de instrumentos de planeación que conduzcan a la realización de la actividad sectorial minero energética incorporando efectivamente la variable ambiental, con el fin de avanzar de manera contundente hacia prácticas sostenibles y ambientalmente responsables. Para la implementación del Proyecto, se cuenta con los avances y resultados de la consultoría relativa a la formulación de una Política Pública de Sostenibilidad del Sector Minero Energético de Colombia y las herramientas asociadas, considerando los tres ejes temáticos de la sostenibilidad: el social, el ambiental y el económico, así como la consultoría encaminada a Diseñar y construir la batería de indicadores para la evaluación de los procesos del ciclo la Política Pública de Sostenibilidad del Sector Minero Energético de Colombia, desarrolladas durante el año 2014.

⁷ <http://www.undp.org>

2. Enfoques Transversales

- DERECHOS HUMANOS.

La conservación del medio ambiente, la minimización de los impactos ambientales del sector minero-energético y la prevención de riesgos de las áreas afectadas por la actividad minera en situación de abandono están íntimamente relacionadas con el derecho a la vida, ya que la persistencia de condiciones ambientalmente desfavorables impiden el disfrute y ejercicio de los derechos humanos. El ambiente sano es un derecho Constitucional fundamental, pues su violación atenta directamente contra la perpetuación de la especie humana y, en consecuencia, con el derecho más fundamental del hombre: la vida. La Carta Política de Colombia declara de manera explícita el derecho a un medio ambiente sano. El proyecto busca incorporar las consideraciones ambientales en la planificación y toma de decisiones del sector minero-energético, lo cual es consistente con el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente, así como prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental.

Así mismo, el proyecto busca proteger el derecho acceso a la información, a partir de la generación y difusión de la información sobre la sostenibilidad del sector minero-energético, para la ciudadanía en general y los tomadores de decisiones.

- GENERO

El proyecto busca integrar los temas de género en el Sistema de Indicadores de Sostenibilidad del Sector Minero-Energético, de tal forma que se incluirán indicadores específicos a partir de los cuales puedan ser analizadas la situación de igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y puedan ser comunicados a la ciudadanía en general y a las instancias de toma de decisión sectorial.

- ENFOQUE DIFERENCIADO

El proyecto no genera efectos adversos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos, por el contrario pretende evitar el trabajo infantil, así como proteger los derechos de los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas las comunidades. En tal sentido, el proyecto contribuye al desarrollo e implementación de una Estrategia de Sostenibilidad que considere la dimensión social, ambiental, territorial, económica e institucional, con amplia participación de los actores del sector minero.

3. Diagnóstico Social y Ambiental

Información sobre el proyecto

Información sobre el proyecto	
1. Título del proyecto	<i>Apoyo a la implementación de la Estrategia de Gestión Ambiental del Sector Minero energético colombiano</i>
2. Número del proyecto	COL.96419
3. Ubicación (mundial/región/país)	Suramérica, Colombia

Parte A. Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?

Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos⁸

⁸ La Declaración de la ONU sobre la Interpretación Común de los Enfoques para la Cooperación y Programación del Desarrollo basados en los Derechos Humanos (la Interpretación Común) busca asegurar que los organismos, los fondos y los programas de la ONU apliquen un enfoque coherente basado en los derechos humanos a los procesos comunes de programación a niveles mundial y regional, y especialmente a nivel de cada país, en relación con el CCA y el MANUD. Según la interpretación común:

- Todos los programas de cooperación, políticas y asistencia técnica para el desarrollo deben promover la materialización de los derechos humanos tal y como se expone en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales relacionados con el tema.
- Los estándares sobre derechos humanos que forman parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos relacionados con el tema, y los principios que emanan de ellos, orientan la totalidad de la cooperación y programación para el desarrollo en todos los sectores y en todas las etapas del proceso.
- La cooperación para el desarrollo contribuye a la formación de las capacidades de los "garantes de derechos" para cumplir con sus obligaciones y/o de los "titulares de derechos", de reivindicarlos.

Vea más en <http://hrbportal.org/the-human-rights-based-development-approach-to-development-cooperation-towards-a-common-understanding-among-unt-agencies>.

La conservación del medio ambiente, la minimización de los impactos ambientales del sector minero-energético y la prevención de riesgos de las áreas afectadas por la actividad minera en situación de abandono están íntimamente relacionadas con el derecho a la vida, ya que la persistencia de condiciones ambientalmente desfavorables impiden el disfrute y ejercicio de los derechos humanos. El ambiente sano es un derecho Constitucional fundamental, pues su violación atenta directamente contra la perpetuación de la especie humana y, en consecuencia, con el derecho más fundamental del hombre: la vida. La Carta Política de Colombia declara de manera explícita el derecho a un medio ambiente sano. El proyecto busca incorporar las consideraciones ambientales en la planificación y toma de decisiones del sector minero-energético, lo cual es consistente con el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente, así como prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental.

Así mismo, el proyecto busca proteger el derecho acceso a la información, a partir de la generación y difusión de la información sobre la sostenibilidad del sector minero-energético, para la ciudadanía en general y los tomadores de decisiones.

En el espacio a continuación, describa brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer

El proyecto busca integrar los temas de género en el Sistema de Indicadores de Sostenibilidad del Sector Minero-Energético, de tal forma que se incluyan indicadores específicos a partir de los cuales puedan ser analizadas la situación de igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y puedan ser comunicados a la ciudadanía en general y a las instancias de toma de decisión sectorial.

Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental

El proyecto busca incorporar las consideraciones ambientales en la planificación y toma de decisiones del sector minero-energético, a través del fortalecimiento institucional para la coordinación intra-sectorial, mediante la conformación de una Red de Sostenibilidad del Sector Minero-Energético formalmente constituida y operando y la generación y difusión de indicadores de Sostenibilidad del Sector. Así mismo, busca formular un Plan de Acción Sectorial en biodiversidad y recurso hídrico, y desarrollar una caja de herramientas para la intervención de áreas afectadas por actividad minera en situación de abandono. Por último, el proyecto está orientado a la identificación de lecciones aprendidas en la implementación de Planes de Compensación Ambiental por pérdida de biodiversidad y de inversiones ambientales en recurso hídrico a partir de la sistematización de proyectos con licencia ambiental seleccionados del sector minero-ambiental.

Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

<p>PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales? <i>Nota:</i> Describa brevemente los posibles riesgos sociales y ambientales identificados en el Adjunto 1 – Lista de verificación del diagnóstico de riesgos (sobre la base de las respuestas afirmativas (SI)).</p>	<p>PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos sociales y ambientales? <i>Nota: Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 3</i></p>	<p>PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de importancia moderada a alta)?</p>
<p><i>Descripción del riesgo</i></p>	<p><i>Impacto y</i> Importancia</p>	<p><i>Descripción de las medidas de evaluación y gestión según se</i></p>

				reflejan en el diseño del proyecto. Si se requiere una ESIA o SESA, tome en cuenta que deben considerar todos los posibles impactos y riesgos.
Riesgo 1:	I = P =			
Riesgo 2:	I = P =			
Riesgo 3:	I = P =			
Riesgo 4:	I = P =			
[agregue las filas que necesite]				
PREGUNTA 4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?				
Marque el recuadro correspondiente a continuación.				Comentarios
	Riesgo bajo	<input checked="" type="checkbox"/>		<i>El proyecto incluye actividades con muy bajo riesgo de generar impactos sociales o ambientales adversos. Por el contrario, el proyecto busca incorporar las consideraciones ambientales en la planificación del sector minero-energético, con lo cual se busca prevenir el riesgo de desconocer las consideraciones ambientales y sociales en la toma de decisiones a nivel sectorial. De esta manera, el proyecto se convierte en un insumo para avanzar en la sostenibilidad del sector.</i>
	Riesgo moderado	<input type="checkbox"/>		
	Riesgo alto	<input type="checkbox"/>		
PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los SES?				
Marque todos los que aplican.				
	Principio 1: Derechos humanos	<input type="checkbox"/>		Comentarios
	Principio 2: Equidad de género y empoderamiento de la mujer	<input type="checkbox"/>		
	1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los	<input type="checkbox"/>		

	<i>recursos naturales</i>	
	2. <i>Mitigación y adaptación al cambio climático</i>	<input type="checkbox"/>
	3. <i>Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales</i>	<input type="checkbox"/>
	4. <i>Patrimonio cultural</i>	<input type="checkbox"/>
	5. <i>Desplazamiento y reasentamiento</i>	<input type="checkbox"/>
	6. <i>Pueblos indígenas</i>	<input type="checkbox"/>
	7. <i>Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos</i>	<input type="checkbox"/>

Aprobación definitiva

<i>Firma</i>	<i>Fecha</i>	<i>Descripción</i>
Asesor de certificación de calidad (QA)		Funcionario del PNUD responsable del proyecto; normalmente es un oficial de programa del PNUD. Su firma final confirma que ha “verificado” para garantizar que el SESP se ha ejecutado correctamente.
Aprobador de la garantía de calidad (QA)		Director superior del PNUD, normalmente el Director Adjunto para el País (DCD), Director para el País (CD), Representante Residente Adjunto (DRR) o Representante Residente (RR). Este funcionario no puede ser el mismo que el Asesor en asuntos de QA. La firma final confirma que han “visado” el SESP antes de enviarlo al CEP.
Presidente del CEP		Presidente del CEP de parte del PNUD. En algunos casos, también puede ser el Oficial de aprobador de QA. La firma final confirma que el SESP se consideró parte de la evaluación del proyecto y tomado en cuenta en las recomendaciones del CEP.

C. Adjunto 1 del SESP. Lista de verificación del diagnóstico de los riesgos sociales y ambientales

Lista de verificación de los posibles riesgos sociales y ambientales		
Principio 1: Derechos humanos		Respuesta (Sí/No)
1.	¿Puede el proyecto traducirse en impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	No
2.	¿Hay alguna probabilidad de que el proyecto tenga efectos adversos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos? ⁹	No
3.	¿Es posible que el proyecto restrinja la disponibilidad, la calidad y el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados?	No
4.	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto excluya a posibles actores claves afectados, en particular a grupos marginados, de participar plenamente en decisiones que los afectan?	No
5.	¿Se cuentan con medidas o mecanismos para responder a las reclamaciones de las comunidades locales?	Sí
6.	¿Hay algún riesgo de que los garantes de derechos no tengan la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones en este proyecto?	No
7.	¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	No
8.	Habiendo tenido la oportunidad de hacerlo, ¿las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves?	No
9.	¿Hay algún riesgo de que el proyecto agrave conflictos o genere violencia entre comunidades e individuos afectados?	No

⁹ No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, género, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que las referencias a “mujeres y hombres” u otros similares incluyen a hombres y mujeres, niños y niñas, y otros grupos discriminados sobre la base de su identidad de género, como personas transgénero o transexuales.

Principio 2: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer		
1.	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto que se propone tenga impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	No
2.	¿Potencialmente, el proyecto podría reproducir situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación y acceso a oportunidades y beneficios?	No
3.	¿Los grupos/líderes mujeres han planteado inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves y estas se han incorporado en la propuesta general del proyecto y en la evaluación de los riesgos?	No
4.	¿Limitará el proyecto la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales? <i>Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su sustento y bienestar.</i>	No
Principio 3: Sostenibilidad ambiental: Las preguntas referidas al diagnóstico de los riesgos ambientales se incluyen en las preguntas relacionadas con el estándar específico a continuación.		
Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales		
1.1	¿Podría el proyecto afectar adversamente los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o en los ecosistemas o los servicios que estos prestan? <i>Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y las cambios hidrológicos.</i>	No
1.2	¿Se encuentran algunas de las actividades propuestas para el proyecto dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?	Si
1.3	¿Involucra el proyecto cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de sustento? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	No
1.4	¿Las actividades del proyecto plantean riesgos para especies en peligro de extinción?	No
1.5	¿El proyecto plantea el riesgo de introducción de especies exóticas invasivas?	No
1.6	¿Involucra el proyecto la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación?	No
1.7	¿Involucra el proyecto la producción y/o cosecha de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	No
1.8	¿Involucra el proyecto la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas? <i>Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.</i>	No
1.9	¿Involucra el proyecto el uso de recurso genéticos (es decir, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial)?	No
1.10	¿Plantea el proyecto preocupaciones ambientales transfronterizas o mundiales potencialmente adversas?	No
1.11	¿Redundará el proyecto en actividades de desarrollo secundarias o relevantes que podrían desembocar en efectos sociales y ambientales adversos, o generará impactos acumulativos con otras actividades actuales o que se están planificando en la zona? <i>Por ejemplo, un camino nuevo a través de zonas forestadas producirá impactos sociales y ambientales adversos directos (entre otros, tala forestal, movimientos de tierra, posible reubicación de habitantes). El camino nuevo también puede facilitar la usurpación de terrenos de parte de colonos ilegales o propiciar la instalación de recintos comerciales no planificados a lo largo de la ruta, incluso en zonas potencialmente sensibles. Se trata de impactos indirectos, secundarios o inducidos que se deben considerar. Además, si se planifican actividades similares en la misma área forestada, deben considerarse los impactos acumulativos de múltiples actividades (incluso si no forman parte del mismo proyecto).</i>	No
Estándar 2: Mitigación y adaptación al cambio climático		
2.1	¿El proyecto que se propone producirá emisiones considerables ¹⁰ de gases de efecto invernadero o agravará el cambio climático?	No

¹⁰Respecto del CO₂, "emisiones considerables" significan en general más de 25.000 toneladas por año (de fuentes directas e indirectas). [La Nota orientativa sobre mitigación y adaptación al cambio climático provee información adicional sobre emisiones de GEI].

2.2	¿Los posibles resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático?	Si
2.3	¿Es probable que el proyecto que se propone aumente directa o indirectamente la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático ahora o en el futuro (conocidas también como prácticas inadaptadas)? <i>Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climática, especialmente a las inundaciones</i>	No
Estándar 3: Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales		
3.1	¿Algunos elementos de la construcción, la operación o el desmantelamiento del proyecto implicaría posibles riesgos para la comunidad local en materia de seguridad?	No
3.2	¿El proyecto plantea posibles riesgos para la salud y la seguridad de la comunidad debido al transporte, el almacenamiento, el uso y/o la disposición de materiales peligrosos (por ejemplo, explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	No
3.3	¿El proyecto involucra obras de infraestructura a gran escala (por ejemplo, embalses, caminos, edificios)?	No
3.4	¿Las fallas de componentes estructurales del proyecto plantean riesgos para la comunidad (por ejemplo, el colapso de edificios o infraestructura)?	No
3.5	¿Será el proyecto que se propone sensible a terremotos, subsidencia, deslizamientos de tierra, erosión, inundaciones o condiciones climáticas extremas o redundará en una mayor vulnerabilidad a ellos?	No
3.6	¿El proyecto redundará en un aumento de los riesgos sanitarios (por ejemplo, enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores o infecciones contagiosas como el VIH/Sida)?	No
3.7	¿El proyecto plantea posibles riesgos y vulnerabilidades relacionados con la y la seguridad salud ocupacional debido a peligros físicos, químicos, biológicos y radiológicos durante las fases de construcción, operación y desmantelamiento?	No
3.8	¿El proyecto apoya empleos o medios de sustento que pueden contravenir normas laborales nacionales e internacionales (como principios y normas de convenios fundamentales de la OIT)?	No
3.9	¿Comprende el proyecto personal de seguridad que puede plantear un posible riesgo para la salud y la seguridad de las comunidades y/o individuos (por ejemplo, debido a la falta de capacitación o responsabilidad adecuadas)?	No
Estándar 4: Patrimonio cultural		
4.1	¿Resultará el proyecto que se propone en intervenciones que podrían afectar negativamente sitios, estructuras u objetos de valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o patrimonio cultural intangible (por ejemplo, conocimientos, innovaciones, prácticas)? (Nota: Los proyectos destinados a proteger y conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inesperados).	No
4.2	¿Propone el proyecto el uso de formas tangibles y/o intangibles de patrimonio cultural para fines comerciales u otros?	No
Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento		
5.1	¿Involucra el proyecto desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente?	No
5.2	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto derive en desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o acceso a recursos debido a la adquisición o restricciones de acceso a la tierra, incluso sin que exista reubicación física)?	No
5.3	¿Existe el riesgo de que el proyecto provoque desalojos forzados? ¹¹	No
5.4	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto que se propone afecte sistemas de tenencia de la tierra y/o derechos comunitarios a la propiedad/derechos consuetudinarios a la tierra, los territorios y/o los recursos?	No
Estándar 6: Pueblos indígenas		
6.1	¿Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)?	No

¹¹ Los desalojos forzados incluyen acciones y/u omisiones que implican el desplazamiento obligado o involuntario de individuos, grupos o comunidades de su hogar y/o tierras y recursos comunitarios que ocupaban o de los cuales dependen, dejando de ese modo al individuo, grupo o comunidad sin la capacidad de vivir o trabajar en una vivienda, residencia o ubicación en particular, sin proveer ni permitir el acceso a formas adecuadas de protección legal u otras.

6.2	¿Existe la probabilidad de que el proyecto o partes de él se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.3	¿Podría el proyecto que se propone afectar los derechos, las tierras y los territorios de pueblos indígenas (independientemente de si dichos pueblos tienen títulos de propiedad legales sobre dichos terrenos)?	No
6.4	¿Han faltado consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento previo, libre e informado sobre temas que podrían afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	No
6.4	¿Implica el proyecto que se propone el uso y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.5	¿Existe la posibilidad de que se produzcan desalojos forzados o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?	No
6.6	¿Afectará el proyecto negativamente las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	No
6.7	¿Podría el proyecto afectar las formas de vida tradicionales y la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	No
6.8	¿Podría el proyecto afectar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?	No
Estándar 7: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos		
7.1	¿Podría el proyecto redundar en la emisión de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias y no rutinarias, con el potencial de causar impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos?	No
7.2	¿Podría el proyecto que se propone redundar en la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	No
7.3	¿Podría el proyecto que se propone involucrar la fabricación, comercialización, liberación y/o uso de productos químicos y/o materiales peligrosos? ¿Propone el proyecto el uso de productos o materiales químicos prohibidos internacionalmente o sujetos a procesos de eliminación gradual? <i>Por ejemplo, DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y o el Protocolo de Montreal.</i>	No
7.4	¿Involucra el proyecto que se propone la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	No
7.5	¿Incluye el proyecto actividades que requieran el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	No

4. Términos de referencia para personal clave del proyecto

A continuación se presentan los Términos de Referencia preliminares para el equipo básico del proyecto. Este equipo estará conformado por un Coordinador de Proyecto, un Asistente Administrativo y Financiero con sede en el MINMINAS, un Asistente Administrativo y Financiero con sede en el PNUD y un especialista transversal en Gestión de Conocimiento. Los TdR para estos cargos serán discutidos y ajustados durante la etapa inicial del proyecto y deberán cumplir con los parámetros y procedimientos de PNUD.

Durante la etapa inicial del proyecto también se revisarán y ajustarán los procedimientos de contratación y términos de referencia para los contratistas y consultores de actividades específicas que se contratarán en los seis primeros meses de ejecución del proyecto.

D. Coordinador de Proyecto

Además de las funciones específicas, el Coordinador será responsable de que el proyecto cumpla con sus obligaciones ante el PNUD. Estará a cargo del equipo básico y realizará la supervisión general del personal contratado (contratistas y consultores), manejará las relaciones con los grupos de interés del

proyecto, coordinará la ejecución de las actividades y la entrega de productos y será el responsable de la presentación de informes bajo los estándares del PNUD.

Actividades:

- Realizar la Gerencia integral y planificación de proyecto.
- Preparar el plan de trabajo detallado y el presupuesto, bajo la dirección del Comité Interinstitucional del Proyecto.
- Hacer recomendaciones al presupuesto del proyecto y presentar propuestas de revisión y/o modificación ante el Comité Interinstitucional.
- Facilitar la planificación del proyecto y las sesiones de toma de decisiones.
- Gestionar reuniones del Comité Interinstitucional, al menos, una vez al semestre, y Comité de Seguimiento Trimestral.
- Actuar como secretario de las reuniones.
- Supervisión de contratos. Preparar los Términos de Referencia, organizar la contratación de consultores y supervisar su trabajo.
- Proporcionar orientación técnica y supervisar todas las actividades del proyecto, garantizando el avance de los componentes y ejecución de las actividades por parte de los especialistas temáticos, consultores, subcontratistas y socios cooperantes.
- Coordinar y supervisar la preparación de todos los productos del proyecto.
- Mantener y facilitar las relaciones claves entre las partes interesadas del proyecto.
- Promover, establecer y mantener vínculos con otros programas nacionales e internacionales relacionados con el proyecto.
- Coordinar e informar sobre el trabajo de todos los actores, bajo la dirección del Comité Interinstitucional.
- Asegurar que toda la información relevante está disponible en el momento oportuno para el Comité Interinstitucional y el PNUD.
- Responsable de los Informes de Proyecto (seguimiento y evaluación). Preparar y presentar los avances trimestrales y los informes financieros al Comité Interinstitucional, según se requiera.
- Coordinar y participar en las actividades de seguimiento y evaluación para evaluar el éxito del proyecto y hacer recomendaciones de modificaciones al proyecto.

Productos:

- Planes de trabajo anual (AWP), incluyendo Presupuesto detallado de actividades del proyecto.
- Mapa de actores: agentes, asesores y colaboradores potenciales y los posibles vínculos o alianzas institucionales.
- Reportes QORO. Informes financieros trimestrales de las actividades del equipo consultor.
- Informes de avance del proyecto que se presentarán al Comité Interinstitucional y el PNUD (en el formato especificado por el PNUD).
- Un informe anual de resultados, que resume el trabajo realizado por los consultores y las partes interesadas durante el periodo del proyecto, que detalla las actividades y resultados del proyecto.
- Actas de reuniones del Comité Interinstitucional.
- Informes PIRs / APRs anuales

Perfil (indicativo)

- Profesional en ciencias sociales, naturales o ambientales, o afines con Postgrado en ciencias naturales, ambientales, política pública, administrativas, financieras, o afines.

- Al menos 5 años de experiencia en el diseño, aplicación y medición del desempeño ambiental e impacto ambiental de políticas sectoriales minero energéticas, planeación estratégica y transferencia del conocimiento, gestión de proyectos, formulación de instrumentos de seguimiento y control, coordinación y gerenciamiento proyectos ambientales.
- Al menos 2 años de experiencia específica en análisis de políticas públicas, planificación ambiental sectorial y proyectos ambientales.
- Experiencia en desarrollo e implementación de proyectos minero- ambientales.
- Experiencia de gestión interinstitucional.
- Capacidad demostrada para manejar equipos multidisciplinarios. Capacidad de liderazgo y trabajo en equipo.
- Capacidad para organizar, facilitar y mediar en los equipos técnicos para lograr los objetivos del proyecto.
- Conocer y manejar esquemas de marcos lógicos y de planificación estratégica.
- Habilidades de escritura y comunicación excelente.
- La experiencia previa con un proyecto PNUD / GEF es condición habilitante.

E. Asistente administrativo y Financiero (MINMINAS)

Será responsable de la gestión administrativa y financiera del proyecto, apoyará en la preparación de planes de trabajos trimestrales y anuales y en los informes de avance para la revisión y seguimiento por parte de la Junta del Proyecto. Prestará apoyo al Coordinador del Proyecto en todas las actividades de gestión del proyecto. Tendrá como sede de trabajo el MINMINAS.

Actividades:

Gestión Financiera:

- Elaboración de la contabilidad, gestión de plan de compras, gestión de comisiones, archivo de proyecto y cumplimiento del Sistema de gestión documental según los estándares del Ministerio de Minas y Energía.
- Apoyo desde el proyecto en la gestión de plan de compras y la gestión de comisiones en los aspectos de enlace entre el Ministerio de Minas y Energía y el PNUD.
- Actualización y seguimiento del estado de gastos y ejecución del proyecto
- Elaboración de los informes financieros desde el proyecto para PNUD, según los requerimientos mensuales, trimestrales, semestrales y anuales.
- Realización de los trabajos preparatorios de las revisiones presupuestarias obligatorias y generales, el inventario físico anual y auditoría, y apoyo a los evaluadores externos en el cumplimiento de su misión.

Gestión administrativa:

- Apoyo y coordinación de la logística de las reuniones, talleres y eventos necesarios durante la ejecución del proyecto.
- Preparación de los planes de trabajo, siguiendo las directrices de la coordinación del proyecto.
- Apoyo secretarial para el personal del proyecto, cuando sea necesario.
- Apoyo en los temas de contratación de consultores y contratistas para la ejecución del proyecto bajo las normas de PNUD.
- Mantenimiento de los archivos del proyecto organizados y al día.

- Apoyo al Coordinador del Proyecto en manejo de contactos, base de datos, y comunicaciones con las partes interesadas, actores claves, aliados, contrapartidas, donantes, comunidad, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales según sea necesario.
- Realización de todas las demás funciones administrativas y financieras relacionadas, con el proyecto

Perfil (indicativo)

- Profesional con pregrado en ciencias administrativas, financieras: Economía, Administración de empresas, Finanzas o áreas afines.
- Experiencia en trabajo administrativo, de preferencia en una organización internacional o en relación con ejecución de proyectos.
- Experiencia general en labores relacionadas con la gestión administrativa y financiera de programas o proyectos con entidades públicas o de cooperación internacional.
- Alta capacidad de análisis y capacidad para trabajar bajo presión.
- Facilidad para trabajar en equipo.
- Con facilidad de horario flexible y dispuesto a viajar.
- Excelentes habilidades interpersonales.
- Habilidades en comunicación oral y escrita.
- Preferiblemente con conocimientos avanzados de inglés.
- Buen conocimiento y manejo de Office (Word, Outlook, Power Point y Excel).
- Habilitante: Experiencia demostrada en gestión de procesos y procedimientos administrativos en el marco del Sistema de Naciones Unidas.

F. C. Asistente Financiero (PNUD)

Será responsable del apoyo a la gestión financiera y administrativa del proyecto, en particular la gestión de los procesos de compras, adquisiciones y contrataciones así como las revisiones presupuestales de Proyecto. Su sede de trabajo será PNUD.

Actividades:

Gestión Financiera:

- Gestión del plan de compras y comisiones según los requerimientos del proyecto y los estándares del PNUD
- Elaboración, en conjunto con el enlace administrativo del MINMINAS del estado de gastos y los informes financieros requeridos por el PNUD.
- Apoyo en las actividades de presupuestación del Proyecto: planificación, preparación, revisión y ejecución del presupuesto, según plan operativo anual
- Gestión al interior de PNUD de las autorizaciones necesarias para el desarrollo de las actividades y de los desembolsos requeridos por el proyecto
- Aseguramiento de las normas de contratación del PNUD en las actividades de adquisición.

Gestión administrativa:

- Gestión para la contratación de consultores y contratistas para el proyecto bajo las normas y procedimientos de PNUD.
- Apoyo al Proyecto en la gestión de procesos de adquisiciones y contrataciones según sea necesario.
- Aplicación de los procedimientos necesarios para un efectivo enlace con PNUD en desarrollo de las funciones administrativas y financieras relacionadas con el proyecto.

Perfil (indicativo)

- Profesional con pregrado en ciencias administrativas, financieras: Economía, Administración de empresas, Finanzas o áreas afines.
- Experiencia en trabajo administrativo, de preferencia en una organización internacional o en relación con ejecución de proyectos.
- Experiencia general en labores relacionadas con la gestión administrativa y financiera de programas o proyectos con entidades públicas o de cooperación internacional.
- Alta capacidad de análisis y capacidad para trabajar bajo presión.
- Facilidad para trabajar en equipo.
- Con facilidad de horario flexible y dispuesto a viajar.
- Excelentes habilidades interpersonales.
- Habilidades en comunicación oral y escrita.
- Preferiblemente con conocimientos avanzados de inglés.
- Buen conocimiento y manejo de Office (Word, Outlook, Power Point y Excel).
- Habilitante: Experiencia demostrada en gestión de procesos y procedimientos administrativos en el marco del Sistema de Naciones Unidas.

G. Asesor temático transversal. Especialista en Gestión de Conocimiento

Responsable de coordinar el desarrollo e implementación de acciones de gestión de conocimiento que aseguren el logro de los resultados técnicos previstos en el proyecto y apoyará al Coordinador del Proyecto en lo relativo a la obtención de los resultados esperados de proyecto.

Actividades:

- Desarrollar una estrategia para la transferencia y apropiación del conocimiento generado en el desarrollo del proyecto.
- Apoyar, en coordinación con el equipo de trabajo la gestión de alianzas estratégicas con los diferentes actores para generar espacios de concertación, redes de apoyo, talleres y mesas de trabajo relacionadas con la estrategia de proyecto y los resultados esperados.
- Organizar, en coordinación con el equipo de proyecto, las reuniones y/o talleres necesarios en los diferentes componentes de proyecto.
- Identificar y coordinar el desarrollo de materiales pedagógicos, de difusión, socialización, apropiación social y gestión de conocimiento.
- Consolidar, en coordinación con el equipo de proyecto, documentos integrales relativos a comentarios o aportes en proyectos de ley, decretos, resoluciones, acuerdos, actos administrativos, proyectos normativos, entre otros, en materia ambiental con incidencia en las actividades del sector minero energético.
- Asistir y apoyar técnicamente los espacios interinstitucionales de discusión, en coordinación con las entidades adscritas del sector relativos a la Estrategia de Sostenibilidad.
- Liderar la conformación y puesta en marcha de la Red de Sostenibilidad del Sector minero energético.
- Consolidar el Informe Anual de Sostenibilidad, coordinar las acciones de validación y difusión del Informe.
- Convocar a los actores claves para la discusión y concertación de las estrategias que faciliten la aplicación de los principios de sostenibilidad sectorial.

Perfil (indicativo)

- Profesional con pregrado en ciencias ambientales o económicas.
- Posgrado relacionado con economía ambiental, estudios del desarrollo, gestión social, planificación y uso del territorio.
- Experiencia mínima de siete (7) años general en procesos de gestión de Conocimiento, relacionamiento de actores, innovación social y procesos participativos.
- Experiencia deseable en elaboración de Informes de sostenibilidad.
- Experiencia en gestión de alianzas estratégicas, manejo de espacios de concertación, procesos participativos, redes de apoyo, talleres y mesas de trabajo.

H. Equipo técnico: Especialista en Gestión de Información y análisis de riesgos ambientales

Facilitará la gestión de la información ambiental, técnica y geográfica para cumplir con los objetivos del proyecto, apoyará al Coordinador del Proyecto en las actividades de gestión del proyecto y aportará en el desarrollo de la temática de gestión del riesgo para el sector minero energético.

Actividades:

- Coordinar el diseño y medición de indicadores de sostenibilidad.
- Participar en la elaboración del Informe de sostenibilidad.
- Desarrollar, en coordinación con el equipo, la recopilación y procesamiento de información (variables, datos y series estadísticas) para materializar los indicadores de sostenibilidad.
- Generar, con el apoyo del equipo de proyecto, el Reporte Anual de Indicadores de Sostenibilidad.
- Coordinar el desarrollo de la plataforma virtual para la puesta en marcha de la Red de Sostenibilidad Sectorial.
- Gestionar las alianzas estratégicas con los responsables del SIAC para para intercambio de información ambiental en áreas de interés para la expansión de las actividades del sector minero energético.
- Formular e Implementar una estrategia de monitoreo y evaluación de resultados de las actividades técnicas, según el marco lógico establecido para el Proyecto.
- Consolidar, validar, conceptualizar y analizar la información adquirida sectorialmente y construir los productos técnicos con los insumos gestionados empleando herramientas SIG para la visualización espacializada de los diferentes resultados del Proyecto
- Preparar de manera rutinaria y oportuna los informes de monitoreo y seguimiento.
- Apoyar a el/la Coordinador (a) Nacional, para guiar y supervisar la labor de los consultores y asegurar la correcta finalización de los planes de trabajo acordados.

Perfil (indicativo)

- Profesional con pregrado en ciencias ambientales. Posgrado relacionado con estudios del desarrollo, planificación y uso del territorio, geografía, sistemas de Información.
- Experiencia general mínimo de siete (7) años con entidades públicas y privadas, organizaciones nacionales e internacionales en gestión y consolidación de información relacionada con temas ambientales.

- Experiencia específica en manejo y procesamiento de información ambiental, informática y estadística.
- Experiencia en análisis de riesgos ambientales, prevención de deforestación y degradación forestal, gestión de riesgo y adaptación a cambio climático relacionados con el sector Minero Energético.
- Experiencia deseable en Indicadores de Sostenibilidad.
- Al menos 2 años de experiencia en el manejo de las diferentes herramientas SIG (software).
- Experiencia de trabajo interinstitucional.
- Excelentes habilidades interpersonales.
- Conocimiento de la institucionalidad y las políticas públicas ambientales y minero energéticas
- Habilidades en comunicación oral y escrita. Preferiblemente con conocimientos avanzados de inglés.

I. Equipo técnico: Especialista ambiental en Recurso Hídrico:

Será responsable de coordinar la formulación, apropiación y validación de los componentes relacionados con gestión del recurso hídrico para cumplir con los objetivos del proyecto y apoyará al Coordinador del Proyecto en lo relativo a la obtención de los resultados esperados de proyecto

Actividades:

- Proporcionar apoyo técnico general al proyecto en temas de recursos hídricos.
- Planear y coordinar, junto con el Coordinador del Proyecto, las actividades relacionadas con los temas recursos hídricos.
- Participar en la elaboración del plan sectorial en recursos hídricos.
- Participar en el diseño, materialización de indicadores de sostenibilidad relacionados con la temática de recurso hídrico.
- Coordinar las actividades relacionadas con la formulación de procedimientos sectoriales para intercambio de información sobre la oferta, calidad y demanda de recurso hídrico en áreas de interés para la expansión de las actividades del sector minero energético.
- Participar en el diseño, materialización de indicadores de sostenibilidad relacionados con la temática de recursos hídricos.
- Participar en la elaboración del Informe de sostenibilidad relacionado con los temas de recursos hídricos.
- Aportar criterios técnicos y recomendaciones para incluir el tema en la ruta sectorial de crecimiento verde del Plan Nacional de Desarrollo.
- Adelantar revisiones de documentos técnicos, estudios y proyectos normativos sectoriales en los cuales se requiera verificar la adecuada inclusión de variables y condicionantes ambientales relativos al recurso hídrico, que procuren el desarrollo sostenible de los recursos naturales.
- Brindar asesoría técnica especializada mediante conceptos, informes, recomendaciones en relación con gestión del recurso hídrico inherentes al desarrollo de los sectores de minas, hidrocarburos y energía.
- Apoyar la elaboración de conceptos técnicos referentes a leyes, decretos, resoluciones, acuerdos, actos administrativos, o proyectos normativos, entre otros, en relación con recurso hídrico con incidencia en las actividades del sector minero energético.

Perfil (indicativo)

- Profesional con pregrado en ingeniería o ciencias ambientales, con posgrado relacionado con la gestión del recurso Hídrico.
- Experiencia siete (7) años mínima en implementación de políticas ambientales, planificación recurso hídrico, ordenamiento y desarrollo del territorio, normativa ambiental, sistemas de monitoreo de calidad agua, balances hídricos, caracterización oferta/demanda relacionada con el sector Minero Energético.
- Experiencia de trabajo interinstitucional.
- Excelentes habilidades interpersonales.
- Habilidades en comunicación oral y escrita. Preferiblemente con conocimientos avanzados de inglés.
- Conocimiento de la institucionalidad y las políticas públicas ambientales y minero energéticas.

J. Equipo técnico:. Especialista ambiental en Biodiversidad

Será responsable de coordinar la formulación, apropiación y validación de los componentes relacionados con diversidad biológica, gestión de servicios ecosistémicos para cumplir con los objetivos del proyecto y apoyará al Coordinador del Proyecto en lo relativo a la obtención de los resultados esperados de proyecto.

Actividades:

- Proporcionar apoyo técnico general al proyecto en temas de biodiversidad.
- Planear y coordinar, junto con el Coordinador del Proyecto, las actividades relacionadas con los temas de biodiversidad.
- Participar en la elaboración del plan sectorial en biodiversidad.
- Participar en el diseño, materialización de indicadores de sostenibilidad relacionados con la temática de biodiversidad.
- Participar en la elaboración del Informe de sostenibilidad relacionado con los temas de diversidad biológica y en sistematización de experiencias de inversiones ambientales del sector minero-energético.
- Aportar criterios técnicos y recomendaciones en la sistematización de planes de compensación por pérdida de biodiversidad.
- Coordinar las actividades relacionadas con la sistematización de experiencias de inversiones ambientales del sector minero-energético.
- Liderar la caracterización de las estrategias del sector minero energético en compensaciones e inversiones ambientales.
- Aportar criterios técnicos y recomendaciones para incluir el tema en la ruta sectorial de crecimiento verde del Plan Nacional de Desarrollo.
- Apoyar los requerimientos del sector en la armonización de proyectos frente a estrategias de conservación de biodiversidad.
- Gestionar información y construcción de documentos técnicos sectoriales en procesos de declaratoria áreas protegidas, empleando herramientas SIG para la visualización espacializada de los diferentes procesos de declaratoria de áreas protegidas.
- Adelantar revisiones de documentos técnicos, estudios y proyectos normativos sectoriales en los cuales se requiera verificar la adecuada inclusión de variables y condicionantes ambientales relativos a biodiversidad, uso suelo, ecosistemas estratégicos, áreas protegidas, que procuren el desarrollo sostenible de los recursos naturales.
- Brindar asesoría técnica especializada mediante conceptos, informes, recomendaciones en relación con diversidad biológica y uso de suelos inherentes al desarrollo de los sectores de minas, hidrocarburos y energía.

- Apoyar la elaboración de conceptos técnicos referentes a leyes, decretos, resoluciones, acuerdos, actos administrativos, o proyectos normativos, entre otros, en relación con diversidad biológica y uso de suelo con incidencia en las actividades del sector minero energético.

Perfil (indicativo)

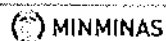
- Profesional con pregrado en ciencias ambientales, con posgrado relacionado con biología de la conservación, estudios del desarrollo o afines.
- Al menos 7 años de experiencia en gestión de áreas protegidas y estrategias de conservación, usos del suelo, biodiversidad.
- Experiencia en análisis de políticas y normativa relacionada con temas de biodiversidad y afines
- Experiencia en manejo de escenarios técnicos de discusión.
- Experiencia de trabajo interinstitucional.
- Dominio y manejo de sistemas de información geográfica
- Experiencia en restauración, manejo áreas protegidas, pago por servicios ambientales, conservación y restauración, de ecosistemas estratégicos (páramos, humedales) relacionadas con las actividades del sector Minero Energético.
- Excelentes habilidades interpersonales.
- Habilidades en comunicación oral y escrita. Preferiblemente con conocimientos avanzados de inglés.
- Conocimiento de la institucionalidad y las políticas públicas ambientales y minero energéticas.

5. Lista de acrónimos

ANLA	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
ANH	Agencia Nacional de Hidrocarburos
ANM	Agencia Nacional de Minería
AWP	Plan Anual de Trabajo
CAR	Corporación Autónoma Regional
CBD	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CI	Comité Interinstitucional
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
CPAP	Plan de Acción para el programa para el país
DNP	Departamento Nacional de Planeación
EIA	Estudio de Impacto Ambiental
GdC	Gobierno de Colombia
IAP	Informe Anual de Proyecto
IAVH	Instituto Alexander van Humboldt
IDEAM	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
IIAP	Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico
IPSE	Instituto para la Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas
MADS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MANUD	Marco de Asistencia de Naciones Unidas
MIN	Modalidad de Implementación Nacional (NIM en inglés)
MINMINAS	Ministerio de Minas y Energía
OAAS	Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales del MINMINAS
ONG	Organización no gubernamental
OPPNUD	Oficina de País del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PIF	Formulario de Identificación de Proyecto
PIR	Informe de Implementación de Proyecto

PM	Plan de Manejo
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POMCAS	Plan de Manejo y Ordenamiento de Cuencas
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
ProDoc	Documento del Proyecto
PTA	Plan de Trabajo Anual
SIAC	Sistema de Información Ambiental para Colombia
SIG	Sistemas de Información Geográfica
SINA	Sistema Nacional Ambiental
SOP	Procedimientos Operativos Estándar
TdR	Términos de Referencia
UPME	Unidad de Planeación Minero Energética
USD	Dólares estadounidenses

6. Comunicación del Sr. Ministro de Minas y Energía de apoyo y cooperación mutua entre el MINMINAS y PNUD Colombia en el fortalecimiento institucional para la gestión ambiental del sector minero-energético



1

Bogotá, D.C.

Ministerio de Minas y Energía
Origen: DESPACHO DEL MINISTRO
Rad: 2015043844 01-07-2015 12:26 PM
Anexos: 0
Destino: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD
Serie:

Señor
FABRIZIO HOCHSCHILD
Representante Residente
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD,
Calle 82 10-64 Piso 3
Bogotá, Colombia.

Asunto: Apoyo y cooperación mutua en el fortalecimiento institucional para la gestión ambiental del sector minero energético colombiano.

Apreciado señor Hochschild:

El sector minero energético colombiano en cabeza del Ministerio de Minas y Energía ha asumido el reto que supone tomar decisiones estratégicas para potencializar las oportunidades que las actividades y proyectos del sector significan en términos de generación de empleo, impulso del crecimiento económico y reducción de la pobreza, en armonía y correspondencia con la realidad de nuestro país, su biodiversidad y riqueza natural, en un entorno social de marcadas particularidades regionales.

Toda vez que los impactos ambientales de los proyectos del sector minero energético son recibidos por las poblaciones asentadas en zonas de operación de los mismos, estamos avanzando en la formulación e implementación de estrategias coordinadas, diálogos y espacios de encuentro regionales dirigidos a construir una visión de largo plazo que considere los componentes social, enfoque diferencial y ambiental, para lograr que la industria opere en contextos de responsabilidad ambiental y social, con aceptación por parte de las comunidades.

En atención a los resultados positivos que derivaron del Convenio de cooperación suscrito con ustedes en el año 2012 en el marco de la Agenda Ambiental interministerial, es nuestro interés seguir contando con el PNUD-Colombia como un aliado estratégico para apoyar la construcción de una Estrategia de Sostenibilidad para

Página 1 de 2

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minminas.gov.co

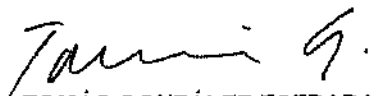


el Sector Minero Energético Colombiano, con visión de largo plazo y alineada con los principios de crecimiento verde expresos en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país”. Este nuevo escenario de trabajo conjunto, permitirá aportar en la consolidación de los mecanismos del diálogo, la planificación y la coordinación de los entes del Estado para integrar las variables medioambientales en las decisiones de política minero energética, los planes y estrategias de desarrollo sostenible para Colombia.

Hago propicia la ocasión para reiterar la solicitud de seguir contando con su apoyo, mediación y valiosa participación e invitarlo a continuar con esta la alianza para el desarrollo sostenible del sector en procura de alcanzar importantes resultados en beneficio de nuestro país.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,



TOMÁS GONZÁLEZ ESTRADA
Ministro

Copia: Dr. Fernando Herrera., Coordinador Área de Pobreza y Medio Ambiente –PNUD Colombia.
Dra. Jimena Puyana, Oficial de Desarrollo Sostenible.

Proyectó: Patricia Zúñiga M.
Aprobó: María Victoria Reyes.



Annual Work Plan

Colombia - Bogota

Project: 00090840

Project Title: Estrategia Ambiental Sector Minero Energetico

Year: 2015

Report Date: 7/10/2015

Output	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
		Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
00096419 Ambiente Sector Minero Energia	1.FORTALECIMIENTO SEC	15/9/2015	30/9/2016	COL-MINISTERIO DE MINAS Y E	30071	MINMINAS	74500	Miscellaneous Expenses	3,633.42
					30071	MINMINAS	71400	Contractual Services - Individ	49,544.85
					30071	MINMINAS	71600	Travel	5,788.88
					30071	MINMINAS	75100	Facilities & Administration	5,722.63
	2.INCORPORA RECURSO	15/9/2015	30/9/2016	COL-MINISTERIO DE MINAS Y E	30071	MINMINAS	71300	Local Consultants	16,612.77
					30071	MINMINAS	75700	Training, Workshops and Confer	3,580.88
					30071	MINMINAS	72100	Contractual Services-Companie	117,393.84
					30071	MINMINAS	72100	Contractual Services-Companie	108,474.21
	3.INCORPORACION BIODI	15/9/2015	30/9/2016	UNDP	30071	MINMINAS	74500	Miscellaneous Expenses	2,237.70
					30071	MINMINAS	75700	Training, Workshops and Confer	6,767.11
					30071	MINMINAS	75100	Facilities & Administration	3,524.37
					30071	MINMINAS	71400	Contractual Services - Individ	71,689.11
4.GESTION DEL PROYECTI	15/9/2015	30/9/2016	COL-MINISTERIO DE MINAS Y E	30071	MINMINAS	75100	Facilities & Administration	3,524.37	
				30071	MINMINAS	74500	Miscellaneous Expenses	2,237.70	
				30071	MINMINAS	72100	Contractual Services-Companie	36,785.11	
				30071	MINMINAS	75700	Training, Workshops and Confer	6,767.11	
TOTAL	GRAND TOTAL			30071	MINMINAS	75100	Facilities & Administration	2,076.19	
				30071	MINMINAS	74500	Miscellaneous Expenses	2,191.20	
				30071	MINMINAS	71600	Travel	5,565.00	
				30071	MINMINAS	75700	Training, Workshops and Confer	1,047.00	
				30071	MINMINAS	72500	Supplies	698.00	
				30071	MINMINAS	72100	Contractual Services-Companie	4,188.00	
				30071	MINMINAS	72800	Information Technology Equipm	2,792.00	
				30071	MINMINAS	71400	Contractual Services - Individ	52,705.00	
								509,766.25	
								509,766.25	



Annual Work Plan

Colombia - Bogota

Project: 00090840

Report Date: 7/10/2015

Project Title: Estrategia Ambiental Sector Minero Energetico

Year: 2016

Output	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
		Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
00096419 Ambiente Sector Minero Energia	1.FORTALECIMIENTO SEC	15/9/2015	30/9/2018	COL-MINISTERIO DE MINAS Y E	30071	MINMINAS	75700	Training, Workshops and Confer	13,583.00
					30071	MINMINAS	71600	Travel	18,867.00
					30071	MINMINAS	71300	Local Consultants	48,105.00
					30071	MINMINAS	74500	Miscellaneous Expenses	5,457.49
	2.INCORPORA RECURSO	15/9/2015	30/9/2018	COL-MINISTERIO DE MINAS Y E	30071	MINMINAS	71400	Contractual Services - Individ	93,104.00
					30071	MINMINAS	75100	Facilities & Administration	8,595.55
					30071	MINMINAS	72100	Contractual Services-Companie	107,401.91
					30071	MINMINAS	72100	Contractual Services-Companie	113,787.00
	3.INCORPORACION BIODI	15/9/2015	30/9/2018	UNDP	30071	MINMINAS	74500	Miscellaneous Expenses	2,480.56
					30071	MINMINAS	75700	Training, Workshops and Confer	13,962.00
					30071	MINMINAS	75100	Facilities & Administration	3,906.89
					30071	MINMINAS	75100	Facilities & Administration	3,906.89
	4.GESTION DEL PROYECT	15/9/2015	30/9/2018	COL-MINISTERIO DE MINAS Y E	30071	MINMINAS	74500	Miscellaneous Expenses	2,480.56
					30071	MINMINAS	75700	Training, Workshops and Confer	13,962.00
					30071	MINMINAS	71400	Contractual Services - Individ	26,527.00
					30071	MINMINAS	72100	Contractual Services-Companie	87,260.00
TOTAL									678,282.05
GRAND TOTAL									678,282.05



Annual Work Plan

Colombia - Bogota

Project: 00090840

Project Title: Estrategia Ambiental Sector Minero Energetico

Year: 2017

Report Date: 7/10/2015

Output	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
		Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
00096419 Ambiente Sector Minero Energia	1.FORTALECIMIENTO SEC	15/9/2015	30/9/2016	COL-MINISTERIO DE MINAS Y E	30071	MINMINAS	72100	Contractual Services-Companie	45,375.00
					30071	MINMINAS	74500	Miscellaneous Expenses	3,578.52
					30071	MINMINAS	75100	Facilities & Administration	5,636.18
					30071	MINMINAS	71600	Travel	9,773.00
	2.INCORPORA RECURSO	15/9/2015	30/9/2016	COL-MINISTERIO DE MINAS Y E	30071	MINMINAS	71400	Contractual Services - Individ	122,165.00
					30071	MINMINAS	75700	Training, Workshops and Confe	6,981.00
					30071	MINMINAS	75700	Training, Workshops and Confe	5,238.00
					30071	MINMINAS	75100	Facilities & Administration	1,781.31
	3.INCORPORACION BIOD	15/9/2015	30/9/2016	UNDP	30071	MINMINAS	74500	Miscellaneous Expenses	1,118.29
					30071	MINMINAS	72100	Contractual Services-Companie	52,356.00
					30071	MINMINAS	75100	Facilities & Administration	1,761.31
					30071	MINMINAS	72100	Contractual Services-Companie	52,356.00
	4.GESTION DEL PROYECT	15/9/2015	30/9/2016	COL-MINISTERIO DE MINAS Y E	30071	MINMINAS	75100	Facilities & Administration	1,761.31
30071					MINMINAS	72100	Contractual Services-Companie	52,356.00	
30071					MINMINAS	74500	Miscellaneous Expenses	1,118.29	
30071					MINMINAS	75700	Training, Workshops and Confe	5,236.00	
30071					MINMINAS	75100	Facilities & Administration	3,752.04	
TOTAL				30071	MINMINAS	75700	Training, Workshops and Confe	2,792.00	
				30071	MINMINAS	71600	Travel	8,726.00	
				30071	MINMINAS	72100	Contractual Services-Companie	4,188.00	
				30071	MINMINAS	71400	Contractual Services - Individ	106,108.81	
GRAND TOTAL				30071	MINMINAS	74500	Miscellaneous Expenses	3,255.25	
								443,272.00	
								443,272.00	



Annual Work Plan

Colombia - Bogota

Report Date: 7/10/2015

Project: 00090840

Project Title: Estrategia Ambiental Sector Minero Energetico

Year: 2018

Output	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
		Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
00096419 Ambiente Sector Minero Energia	1.FORTALECIMIENTO SEC	15/9/2015	30/9/2018	COL-MINISTERIO DE MINAS Y E	30071	MINMINAS	74500	Miscellaneous Expenses	1,999.34
					30071	MINMINAS	75700	Training, Workshops and Confe	6,981.00
					30071	MINMINAS	71400	Contractual Services - Individ	62,826.00
					30071	MINMINAS	71300	Local Consultants	27,923.00
					30071	MINMINAS	71600	Travel	5,236.00
					30071	MINMINAS	75100	Facilities & Administration	3,148.96
					30071	MINMINAS	74500	Miscellaneous Expenses	2,421.66
					30071	MINMINAS	75100	Facilities & Administration	2,439.14
					30071	MINMINAS	75700	Training, Workshops and Confe	1,047.00
					30071	MINMINAS	71400	Contractual Services - Individ	70,854.90
				30071	MINMINAS	71600	Travel	6,981.00	
TOTAL									191,858.00
GRAND TOTAL									191,858.00

LISTA DE CHEQUEO PARA FIRMA DE PRODOCS /REVISIONES

PROGRAMA

DATOS GENERALES

FECHA 30 de Septiembre de 2015

NUMERO DEL PROYECTO :00090840

NUMERO DEL OUTPUT ID :00096419


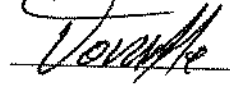


NOMBRE DEL PROYECTO *Apoyo a la implementación de la Estrategia de Gestión Ambiental del Sector Minero energético colombiano.*

REVISIÓN ANTERIOR:

REVISIÓN ACTUAL: INICIAL

PRODOC NUEVO: SI FECHA PREPAC NA FECHA PAC 24/08/2015

FIRMAS

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
ANALISTA	<u>Jimene Puyana</u>		<u>30.9.15</u>
FINANZAS	<u>Oscar Oralle</u>		<u>01/10/15</u>
ADQUISICIONES (solo si el proyecto tiene un componente alto de adquisiciones)	<u>Fernando Adames</u>		<u>02/10/2015</u>
PLANEACION ESTRATEGICA	<u>Daniel Vargas</u>		<u>02/10/2015</u>

OBSERVACIONES: *Se realizara el Plan de adquisiciones con el Coordinador del proyecto cuando sea contratado*

ENVIO A LA SEDE : _____
(solo si se trata de nuevo PRODOC o Rev. Sustantiva)



COMITÉ DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PAC

Fecha de la Reunión: 24/08/2015

Proyecto No COL96419-90840

Título: Apoyo a la implementación de la Estrategia de Gestión Ambiental del Sector Minero Energético Colombiano

Nombre de la Agencia de Ejecución: Ministerio de Minas y Energía

Duración del Proyecto: Octubre de 2015 hasta Octubre de 2018

Modalidad de Ejecución: NIM

Indicador(es)/Resultado(s) UNDAF:

Capacidades nacionales, regionales y locales fortalecidas para la gestión integral del territorio, con énfasis en sostenibilidad ambiental y gestión integral del riesgo

Resultado(s)/Indicador(es) Esperado(s) - (Resultado CPAP):

Se consolidan las capacidades nacionales para promover la sostenibilidad ambiental, la gestión integral de riesgos de desastres y la planificación territorial sostenible

Producto(s) Esperados/Metas Anuales (Productos CPAP):

Instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil fortalecen su capacidad para la formulación y puesta en marcha de programas e iniciativas de gestión ambiental que garanticen la provisión y mantenimiento de bienes y servicios ambientales, con énfasis en los procesos de conservación, restauración y uso sostenible de ecosistemas estratégicos; provisión y uso racional y eficiente de energía y gestión integral del recurso agua

Presupuesto del Proyecto: USD\$ 1.823.178,30

Recursos asignados: USD\$ 509.766,25

Recursos por gestionar: USD\$ 1.313.412,05

Agencia de Implementación: Ministerio de Minas y Energía

Funcionario que solicita el análisis del PAC: Jimena Puyana



Antecedentes:

Colombia es un territorio en el que coinciden geográficamente las áreas de interés para la expansión minero energético con zonas muy sensibles y ricas ambientalmente, especialmente en diversidad biológica y recursos hídricos. Adicionalmente, existen vacíos de información y restricciones de acceso a la información, lo cual limita la gestión integral de su gran riqueza natural.

Las entidades del sector minero-energético han logrado avances en la gestión ambiental; sin embargo, se realiza de manera individual y desarticulada. Por lo cual, se requiere una efectiva incorporación de la variable ambiental en las decisiones de política, planes y sistemas de información del sector minero energético, que integre el sector y sus subsectores: minería, energía, hidrocarburos y gas.

Los resultados esperados del proyecto están focalizados en desarrollar e implementar una Estrategia de Sostenibilidad que considere la dimensión social, ambiental, territorial, económica e institucional, con amplia participación de los actores del sector; fortalecer los procesos de coordinación interinstitucional e intersectorial con agentes públicos y privados; apoyar la planificación y la gestión sectorial con una eficaz incorporación de la variable ambiental y mejorar la articulación sectorial a través de la implementación de pilotos de gestión de información en aquellas regiones prioritarias para el desarrollo, la expansión sectorial y el uso sostenible del territorio colombiano.

El proyecto aporta al cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por Colombia en su proceso de Ingreso a la OCDE, en el Convenio sobre Diversidad Biológica, y a los Objetivos de Desarrollo del Milenio ODM, entre otros acuerdos firmados. En cuanto a los ODM, coincide con el Objetivo 1, Erradicar la pobreza extrema y el hambre, y en particular el fomento de un pleno empleo productivo y trabajo digno para todos, incluyendo mujeres y jóvenes, y excluyendo rotundamente el trabajo infantil; así como el Objetivo 7, Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, y de manera específica en la incorporación de los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y la reducción de la pérdida de recursos del medio ambiente.

Así mismo, contribuye a la implementación de la Política de Gestión Integral de Recursos Hídrico, a la Política Nacional para la gestión integral de la Biodiversidad y a la consecución de las metas del Plan Nacional de Desarrollo "Todos por un Nuevo País"- PND 2014-2018. En efecto, la Estrategia de Sostenibilidad está alineada con tres elementos centrales del PND 2014-2018: crecimiento verde, equidad y regionalización.

Entre los objetivos del Plan de Desarrollo está la estrategia de "Crecimiento Verde" que tiene como objetivo el crecimiento sostenible y bajo en carbono, la protección y uso sostenible del capital natural y resiliencia a los desastres y al cambio climático.

Con el fin de atender estas necesidades y coadyuvar con el cumplimiento de los compromisos internacionales de Colombia, así como a las políticas nacionales tanto sectoriales como ambientales anteriormente mencionadas, se ejecutará el presente proyecto con el objetivo de "Fortalecer las capacidades institucionales para la incorporación de la variable ambiental en la planificación y toma de decisiones del sector minero-energético, en el marco del crecimiento verde y la competitividad sectorial y contribuir en el avance hacia la sostenibilidad ambiental, social y económica del país"



Componentes del proyecto y principales productos:

Objetivo del Proyecto. Incorporación de la variable ambiental en la planificación y toma de decisiones del sector minero-energético

Componente 1: Fortalecimiento institucional para la coordinación intra-sectorial (MME)

Producto 1.1. Red de Sostenibilidad Ambiental del Sector Minero-Energético formalmente constituida y operando.
Producto 1.2. Sistema de Indicadores de Sostenibilidad Ambiental del Sector Minero-Energético en implementación.

Producto 1.3. Informe anual de Sostenibilidad Sectorial publicado (medios físicos y/o virtuales).

Producto 1.4. Caja de herramientas para la intervención de áreas afectadas por actividad minera en situación de abandono, priorizadas por riesgo a las comunidades

Componente 2: Incorporación del recurso hídrico en la Planificación y Gestión Sectorial (MME)

Producto 2.1. Plan de Acción Sectorial en Recurso Hídrico formulado e inicio de puesta en marcha.

Producto 2.2. Al menos tres (3) experiencias de Inversión del 1% para recurso hídrico, de proyectos licenciados seleccionados, sistematizadas.

Componente 3. Incorporación de consideraciones de biodiversidad en la Planificación y Gestión Sectorial (PNUD)

Producto 3.1. Un (1) Plan de Acción Sectorial en Biodiversidad formulado e inicio de puesta en marcha.

Producto 3.2. Al menos tres (3) experiencias de Planes de Compensación Ambiental por pérdida de biodiversidad sistematizadas y divulgadas.

Componente 4. Gestión del Proyecto (MME)

Producto 4.1. Una (1) Unidad implementadora de Proyecto en Funcionamiento.

Enfoques Transversales del PNUD:

- DERECHOS HUMANOS.

La conservación del medio ambiente, la minimización de los impactos ambientales del sector minero-energético y la prevención de riesgos de las áreas afectadas por la actividad minera en situación de abandono están íntimamente relacionadas con el derecho a la vida, ya que la persistencia de condiciones ambientalmente desfavorables impiden el disfrute y ejercicio de los derechos humanos. El ambiente sano es un derecho Constitucional fundamental, pues su violación atenta directamente contra la perpetuación de la especie humana y, en consecuencia, con el derecho más fundamental del hombre: la vida. La Carta Política de Colombia declara de manera explícita el derecho a un medio ambiente sano. El proyecto busca incorporar las consideraciones ambientales en la planificación y toma de decisiones del sector minero-energético, lo cual es consistente con el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente, así como prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental.

Así mismo, el proyecto busca proteger el derecho acceso a la información, a partir de la generación y difusión de la información sobre la sostenibilidad del sector minero-energético, para la ciudadanía en general y los tomadores de decisiones.



- GÉNERO

El proyecto busca integrar los temas de género en el Sistema de Indicadores de Sostenibilidad del Sector Minero-Energético, de tal forma que se incluirán indicadores específicos a partir de los cuales puedan ser analizadas la situación de igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y puedan ser comunicados a la ciudadanía en general y a las instancias de toma de decisión sectorial.

- ENFOQUE DIFERENCIADO

El proyecto no genera efectos adversos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos, por el contrario pretende evitar el trabajo infantil, así como proteger los derechos de los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas las comunidades. En tal sentido, el proyecto contribuye al desarrollo e implementación de una Estrategia de Sostenibilidad que considere la dimensión social, ambiental, territorial, económica e institucional, con amplia participación de los actores del sector minero.

Objetivo de la Presentación:

Poner a consideración del comité que conforma el PAC la viabilidad del proyecto.

Análisis de Riesgos:

Se han identificado riesgos principales para este proyecto:

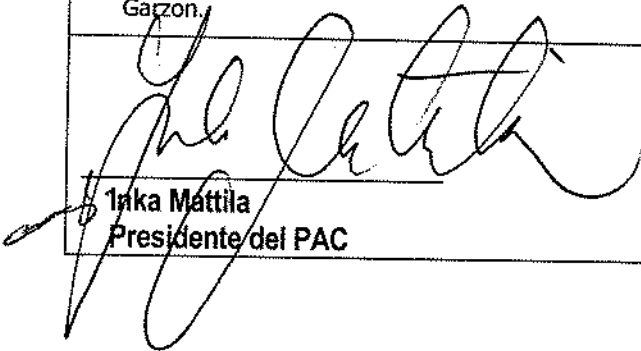
AREA	RIESGO	CONSEJO DE ADMINISTRACION
Financiero / Administrativo	El desembolso de los recursos asignados al proyecto no se realiza de manera oportuna.	Adecuada planeación financiera entre el MME y el PNUD. Seguimiento a la ejecución presupuestal y toma de acciones correctivas si es el caso. Para ello se contará con un asistente financiero en el MME y otro en el PNUD
	Atraso en el proceso de contratación	Medidas de contingencia al interior del Comité de Seguimiento Trimestral del Proyecto
Político	La inseguridad y el orden público impide la operación y la ejecución del proyecto	Las zonas seleccionadas para la implementación del proyecto, que impliquen visitas de campo, tendrán un criterio de orden público y se consultarán con el grupo de seguridad del PNUD.
Organizacional	Rotación de personal encargado de la ejecución del proyecto.	Facilitar la renovación de los contratos del personal encargado
Estratégicos	Falta de financiación para la continuidad del proyecto en los siguientes años	Adecuada preparación, presentación y negociación de las propuestas de renovación del proyecto de fortalecimiento institucional y servicios ecosistémicos.



Comentarios y Recomendaciones del PAC:

- Aclarar fuente de contrapartida.
La contrapartida será por un valor total de US\$ 1.823.178, la cual corresponde a
 - Marco de Asistencia para el Desarrollo del Sistema de las Naciones Unidas en Colombia. Capacidades organizacionales (know how) relacionadas con el Sector Minero Energético Colombiano
 - Proyecto PNUD/COL88495 Biodiversidad & Minería.
 - Proyecto PNUD/COL76979 Estandarización y Etiquetado Energético.
 - Proyecto PNUD/COL84892 NBSAP- Plan De acción de la Política Nacional de Biodiversidad
- Recursos de gobierno, NIM. Se hace delegación al PNUD del componente 3: el PNUD quedara como parte responsable en el documento proyecto, por lo tanto no aplica carta de acuerdo.
- Avanzar en la carta de acuerdo para el componente PNUD. Ver respuesta al comentario anterior.
- Detallar acciones específicas a nivel de territorios. Se hará una vez el proyecto defina POA y se identifique que en efecto el proyecto tendrá acciones locales. Por ahora están contempladas más acciones a nivel de política nacional.
- Estándares sociales y ambientales. Ya están incluido en Prodoc.
- Micro assesment de acuerdo a la política HACT. No se aplicará otros HACT especial al Ministerio de Minas, aparte de los que ya se tienen porque este proyecto fue acordado con el gobierno antes de que se recibiera la directriz del HACT y este es un año de transición. A futuro, cuando estemos en la fase de negociación de un proyecto, en el que vamos a recibir recursos públicos, lo que haremos es informar inmediatamente a la contraparte sobre este requerimiento, para darles la posibilidad de que decidan si están o no de acuerdo en continuar con el proceso de formulación y definición de componentes de trabajo y recursos.

Miembros del PAC: Inka Mattila, Carolina Naranjo, Jimena Puyana, Blanca Cardona Marcela Rodriguez, Juan Manuel Garzon.



Inka Mattila
Presidente del PAC

Fecha:



Bogotá, 30 de septiembre de 2015

Estimado Señor Ministro:

Asunto: Contrapartida proyecto COL96419 -90840 "Apoyo a la implementación de la Estrategia de Gestión Ambiental del Sector Minero Energético Colombiano"

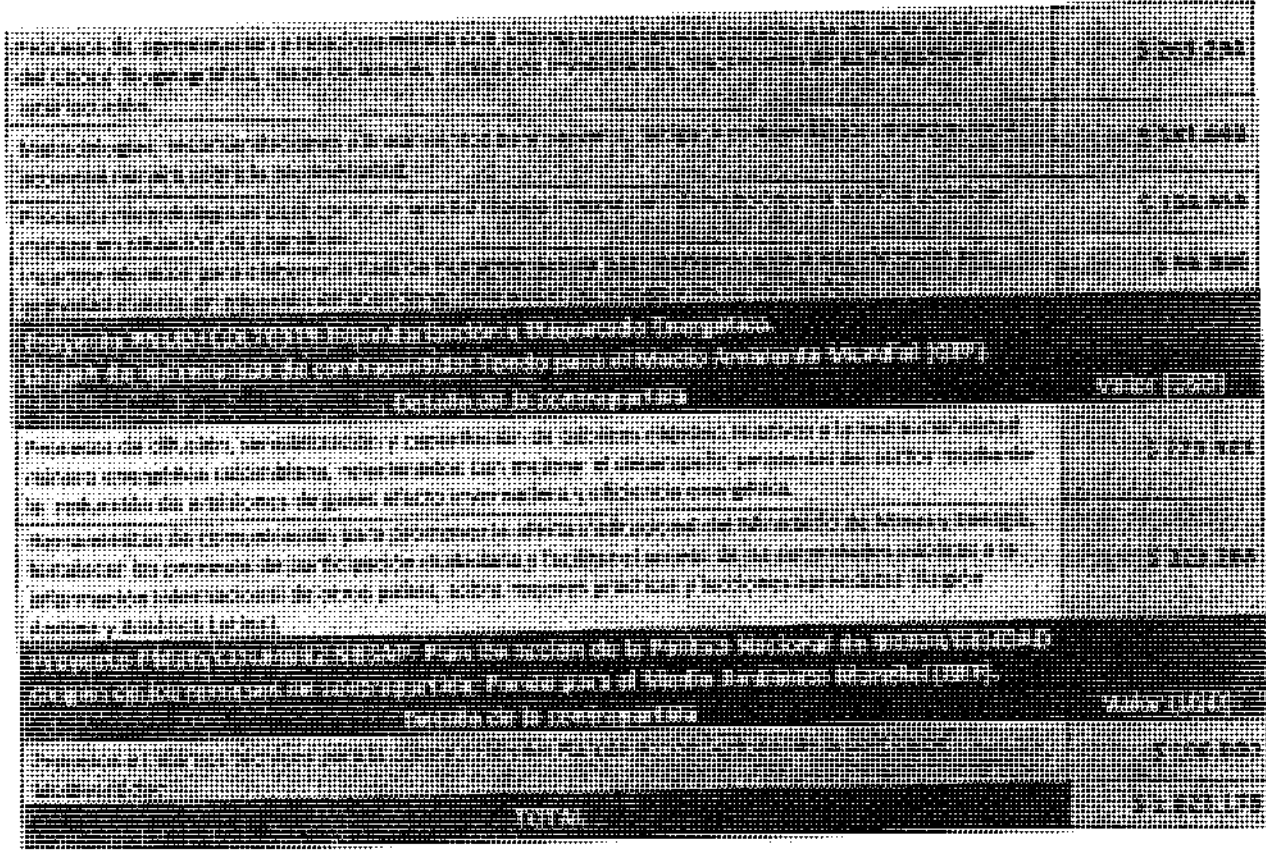
Por medio de la presente nos permitimos informar que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD Colombia, en el Marco de Asistencia del Sistema de las Naciones Unidas en Colombia, trabaja en las siguientes áreas:

- Fortalecimiento de las capacidades nacionales para aumentar de manera equitativa los servicios sociales y productivos, con énfasis en territorios rezagados y en grupos de situación de vulnerabilidad;
- Fortalecimiento de las capacidades nacionales, regionales y locales para una gestión integral del territorio que garantice el desarrollo sostenible;
- Fortalecimiento del funcionamiento efectivo y democrático, de acuerdo con las normas y principios de derechos humanos con enfoque diferencial y de género, de las entidades nacionales y territoriales; y
- Fortalecimiento de la institucionalidad democrática, la construcción de la paz, la promoción de la convivencia, el desarrollo humano y el restablecimiento del derecho de las víctimas con enfoque diferencial y de reconciliación.

El PNUD en Colombia dentro de los próximos tres (3) años, tiene estimado ejecutar como contrapartida al Proyecto COL96419 -90840 un total de 1'823.298 USD de la siguiente forma:



Al servicio
de las personas
y las naciones



Aprovecho la oportunidad para expresarle mis más alta y distinguida consideración,

Inka Mattilla
Directora de País Adjunta

Señor Ministro
Tomás González Estrada
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Ciudad